



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVIII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 7 de julio del 2004
No. 5

SUMARIO:

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

ACTA DE INTEGRACION DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL ORIENTE DEL ESTADO DE MEXICO.

AVISOS JUDICIALES: 1287-A1, 1286-A1, 2533, 2535, 1284-A1, 2503, 2425, 872-B1, 869-B1, 870-B1, 1225-A1, 873-B1, 2276, 2280, 2281, 2293, 2295, 1166-A1, 2282, 2291, 1232-A1, 1234-A1, 919-B1, 2507, 2419, 2428, 2432, 920-B1, 921-B1, 943-B1, 918-B1, 2496, 2480, 2250, 2248, 2429 y 871-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 933-B1, 923-B1, 932-B1, 2433, 2434, 2437, 2448, 2511, 2501, 2500, 2510, 1271-A1, 1236-A1, 2420, 2421, 2426 y 2106.

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

ACTA DE INTEGRACION DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL ORIENTE DEL ESTADO DE MEXICO

Siendo las diecisiete horas con quince minutos del día dieciocho de mayo del año dos mil cuatro, en las instalaciones del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México, ubicado en Paraje San Isidro S/N, Colonia Barrio de Tecamachalco, Municipio Los Reyes La Paz, Estado de México, se reunieron el Subdirector de Administración y Finanzas, Lic. Noé Molina Rusiles, quién fungirá como Presidente; el Contralor Interno del TESOEM, C.P. Irineo Ocaña Bruno, quien fungirá como representante del Organó de Control Interno ante el Comité de Adquisiciones; el Subdirector de Planeación y Vinculación, Lic. Ricardo Contreras Ruiz, quién fungirá como Secretario Ejecutivo; la Jefa de la División de la Carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales, Lic. Olga Cecilia Pérez Valdéz; quién fungirá como representante de la Unidad Administrativa; el Jefe de Servicios Administrativos, P.T. Jorge Arturo Castaño Hernández, representante del Area Financiera; el representante del Area Jurídica, quienes con fundamento en lo establecido por los artículos 13.1, 13.2, 13.3, 13.8, 13.22, 13.25, 13.26, del Libro Decimotercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios y 44, 45, 52 y 60 del Reglamento del Libro Decimotercero del Código Administrativo del Estado de México, a fin de dar cumplimiento a estas disposiciones, llevan a cabo los siguientes:

HECHOS

Se efectúa la formalización del Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México que quedará integrado por:

- Subdirector de Administración y Finanzas, quién fungirá como Presidente.
- Subdirector de Planeación y Vinculación, quién fungirá como Secretario Ejecutivo.
- Un representante del Area Financiera de la Subdirección de Administración y Finanzas, con funciones de Vocal.
- Un representante del Area Jurídica con funciones de Vocal. (SIN VOTO)
- Un representante de la Unidad Administrativa, con funciones de Vocal.
- El titular del Organó de Control Interno con funciones de Vocal. (SIN VOTO)

El referido Comité tendrá las facultades que le confieren los artículos 13.23 del Libro Decimotercero y 47 del Reglamento del citado; las Sesiones se realizarán previa Convocatoria del Presidente con tres días de anticipación y se sesionará con la mayoría de sus integrantes sin faltar su Presidente.

El Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México, se constituye en esta fecha quedando integrado como se mencionará al final de la presente.

Sin otro asunto que tratar, se cierra la presente Acta, siendo las dieciocho horas del mismo día, firmando al margen y al calce, lo que en ella intervinieron, para todos los efectos legales a que haya lugar.

**COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES
DEL ORIENTE DEL ESTADO DE MEXICO**

Presidente

Lic. Noé Molina Rusiles
Subdirector de Administración y
Finanzas
(Rúbrica)

Secretario Ejecutivo

Lic. Ricardo Contreras Ruiz
Subdirector de Planeación
y Vinculación
(Rúbrica)

Representante del Area Financiera

P.T. Jorge Arturo Castaño Hernández
Jefe del Departamento de Servicios
Administrativos
(Rúbrica)

Representante del Area Juridica

Apoyo Jurídico
(Rúbrica)

**Representante de la Unidad
Administrativa**

Lic. Olga Cecilia Pérez Valdéz
Jefa de la División de Ingeniería
en Sistemas Computacionales
(Rúbrica)

**Representante del Organo de
Control Interno ante el Comité**

C.P. Irineo Ocaña Bruno
Contralor Interno del TESOEM
(Rúbrica)

Los Reyes La Paz, México, dieciocho de mayo de dos mil cuatro.

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 11° DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

Se hace saber a los interesados que en el expediente número 1081/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOAQUIN JUAREZ RICO en contra de JOSE LUIS MARTINEZ RODRIGUEZ, se ordenó el remate en primera almoneda del bien mueble, convocando postores al remate del mismo, siendo este un vehículo marca Chevrolet, General Motors, tipo Cavalier, modelo 1998, cuatro puertas, color de carrocería azul, vestiduras gris jaspeado, con placas de circulación LSD-58-88 del Estado de México, mismo que fue valuado por los peritos nombrados en la cantidad de CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS, señalándose las once horas con treinta minutos del día quince de julio del año dos mil cuatro, siendo postura legal la que cubra la totalidad del precio fijado al bien embargado.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, dado en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a los catorce días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Leonardo Paúl Escartín Pérez.-Rúbrica.

1287-A1.-6, 7 y 8 julio.

**JUZGADO 11° DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

Se hace saber a los interesados que en el expediente número 1081/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOAQUIN JUAREZ RICO en contra de JOSE LUIS MARTINEZ RODRIGUEZ, se ordenó el remate en primera almoneda del bien inmueble, convocando postores al remate del mismo el cual se encuentra ubicado en Avenida San Mateo número ocho, Conjunto Residencial San Mateo, edificio C dos, departamento cuatrocientos dos, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie total de 62.15 (sesenta y dos metros con quince centímetros cuadrados aproximadamente), con un valor asignado por los peritos designados en autos de 500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), para las diez horas del día quince de julio del año dos mil cuatro, siendo postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo que sirvió de base para el remate.

Para su publicación de por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, dado en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a los catorce días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Leonardo Paúl Escartín Pérez.-Rúbrica.

1286-A1.-6, 7 y 8 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 394/03, promovido por el SUPER AUTOS TAPIA'S S.A. DE C.V., en la vía ejecutiva mercantil, en contra de FRANCISCO GARCIA TORRES, se señalaron las once horas del día cinco de agosto de dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre el bien mueble embargado en el presente juicio, consistente en un vehículo tipo Golf, modelo mil novecientos noventa y tres, color gris, en regular estado (quemado por el sol), cuatro puertas, cinco asientos, llantas aproximadamente sesenta por ciento de vida útil, rines tipo convencional con tapones de plástico, carrocería con pequeños rayones y abolladuras, dos espejos laterales originales en buen estado, parabrisas y vidrios en buen estado y completos, parrilla tipo original en buen estado, calaveras completas originales en buen estado, cuartos completos originales en buen estado, chapas completas originales en buen estado, limpiadores originales completos en buen estado, número de motor ACC023983, número de serie 1HPM911262, con placas de circulación 641-GKJ de México, Distrito Federal; sirviendo de base para el remate la cantidad de TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., cantidad que fue fijada por los peritos de las partes. La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó su publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, por medio de Lista y Boletín Judicial, así como en los lugares de costumbre, anunciándose su venta, convóquese postores y cítese acreedores, debiendo mediar el plazo de siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda de remate; debiéndose notificar en forma personal a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, en el entendido que en caso de que la postura sea exhibida en billete de depósito, cheque de caja o certificado, este deberá suscribirse a favor del Poder Judicial del Estado de México.

Dado en Toluca, México, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil cuatro.-Doy fe.-Segunda Secretaria de Acuerdos, Licenciada María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

2533.-6, 7 y 8 julio.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

JOSE LUIS RODRIGUEZ RODRIGUEZ.

En el expediente marcado con el número 70/04-2, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por el BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. A TRAVES DE SU APODERADO GENERAL, en contra de JOSE LUIS RODRIGUEZ RODRIGUEZ Y MARIA LUISA MENDIETA DE RODRIGUEZ, de quien se demanda a JOSE LUIS RODRIGUEZ RODRIGUEZ las siguientes prestaciones: A).- El cumplimiento del contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria y refinanciamiento, que celebraron con mi representada. B).- Como consecuencia de la prestación anterior, se condena a los demandados al pago de la cantidad de \$27,990.00 (VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), por concepto de la disposición que hizo del crédito el cual otorgado hasta por la cantidad de \$167,940.00 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), según consta en el contrato cuyo cumplimiento se les demanda. Disposición que a la fecha no ha sido pagada. C).- Se condene, como consecuencia también, a los demandados al cumplimiento del pago de las disposiciones que realizaron de la cantidad de \$139,950.00 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100

M.N.), para el pago de los intereses pactados en la cláusula octava, mediante disposición mensual, de acuerdo a lo pactado en la cláusula sexta del contrato cuyo cumplimiento se demanda y que al 31 de julio del 2000, ascendió a la cantidad de \$117,476.89 (CIENTO DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 89/100 M.N.), más la que se haya dispuesto hasta la fecha en que de cumplimiento a cabalidad con el contrato de mérito. D).- Se les condene también al pago de los intereses ordinarios no cubiertos, ya que se obligaron a cubrir a mi representada, los cuales fueron pactados en el contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria y refinanciamiento por los ahora demandados, los que en ejecución de la sentencia que se dicte en el presente se harán liquidados. E).- Se les condene igualmente al pago del seguro contratado en la cláusula décima cuarta, del contrato que sirve de base para la acción. F).- Se les condene también por sentencia al pago de los intereses moratorios pactados y causados con motivo del incumplimiento en el pago del principal de acuerdo al contrato que celebraron con su representada. G).- Los gastos y costas que por la substanciación del presente juicio cause hasta la total solución del mismo; al desconocer su paradero de acuerdo a los informes rendidos a este Juzgado por las corporaciones policiacas. El Juez Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, ordenó se le emplace al demandado JOSE LUIS RODRIGUEZ RODRIGUEZ, por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial, por tres veces consecutivas haciéndoles saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, así mismo se fije en la puerta del Juzgado una copia íntegra de dicha resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento para el demandado que de no comparecer dentro del término indicado por su propio derecho, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía y se les harán las subsecuentes notificaciones, en términos de los artículos 1068 fracción II y 1069 párrafo segundo del Código de Comercio anterior a las reformas. Dado en la Ciudad de Metepec, México, al uno de julio del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. E. Kanná Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

2535.-6, 7 y 8 julio.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA.

En el expediente marcado con el número 82/04, juicio ejecutivo mercantil, promovido por ROSA ARCOS RAYON en contra de ADRIANA IRMA GOMEZ VEGA, el C. Juez Segundo de lo Civil de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, señaló las doce horas del día seis de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de primera almoneda de remate respecto de automóvil marca Volkswagen, tipo Jetta, modelo 1998, transmisión automática, cuatro puertas, placas 606MFN del Distrito Federal, No. de serie 3VWTD81H6WM228592, color azul amatista, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 129,000.00 (CIENTO VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), se convocan a postores.

Debiendo publicar el presente en días hábiles, anunciar su venta de tres veces dentro de tres días en el periódico o GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos del juzgado en el entendido que en ningún caso mediará menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda de remate, dados en Cuautitlán Izcalli, a los treinta días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

1284-A1.-6, 7 y 8 julio.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 496/04.
SEGUNDA SECRETARIA.

En los autos del expediente arriba citado, los señores EUGENIO CORTEZ ELIZALDE, JUAN RODRIGUEZ PONCE Y MANUEL DE LA ROSA ESPINOZA, promoviendo en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente del Comisariado Ejidal y en representación del Ejido de la Resurrección, siguen el juicio procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, respecto del inmueble denominado el "Jagüey", el cual se encuentra ubicado en las inmediaciones del ejido de la Resurrección, municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, teniendo dicho inmueble irregular una superficie de 9,440.85 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias:

EST.	PV	DISTANCIA	R.M.C.
1	2	11.68	N
2	3	20.50	NW 19 06 40
3	4	4.68	NW 60 48 50
4	5	21.78	NW 78 32 10
5	6	3.89	SW 76 17 40
6	7	7.99	SW 71 58 00
7	8	12.91	SW 66 20 00
8	9	31.30	SW 62 21 05
9	10	14.33	SW 70 35 05
10	11	13.15	SW 72 09 30
11	12	11.30	SW 60 54 05
12	13	42.70	SE 21 54 20
13	14	15.95	SE 38 47 30
14	15	14.14	SE 62 51 00
15	16	22.90	SE 79 01 00
16	17	31.81	NE 79 10 40
17	18	12.55	NE 68 41 20
18	19	22.25	NE 46 22 20
19	20	11.08	NE 40 34 00
20	1	30.73	NE 02 49 30

Del vértice uno al punto vértice 4, linda con parcela del señor Pilar Frutero Hernández; del vértice cuatro al punto vértice doce linda colinda con la parcela de la señora Concepción Alvarado Cano; del vértice doce al punto vértice trece linda con parcela del señor Julio Cortés Frutero; del vértice trece al vértice catorce linda con canal de desagüe; del vértice catorce al punto vértice veinte linda con parcela del señor Francisco Alvarado Rivas; del vértice veinte al punto vértice uno linda con camino del ejido de la Resurrección.

Se admiten las presentes diligencias en la vía y forma propuestas, publíquese un extracto de la solicitud inicial en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de circulación diaria, por dos veces con intervalos de dos días, para que terceras que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, dado a los veintiocho días del mes de junio del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

2503.-2 y 7 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente 232/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil de divorcio necesario, promovido por GUILLERMINA VELA BARQUERA, en contra de SALVADOR OLVERA CASTAÑEDA, obra un auto que en su parte conducente dice: En seguida el juez que actúa con secretario ACUERDA.- Téngase por hechas las manifestaciones que refieren las parte en la presente diligencia de la que se advierte que no llegan a un arreglo en la partición de los bienes que conforman la sociedad conyugal, con fundamento en lo que establece el artículo 711 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y 936 del Código Civil anterior a las reformas, toda vez que de acuerdo a los dictámenes periciales se ordena la venta de los inmuebles antes referidos, en el precio que fueron valuados por la perito partidor arquitecto OLGA GUADALUPE MANRIQUE CONTRERAS, procediéndose a su venta judicial, y ordenándose la publicidad de la venta en la GACETA DEL GOBIERNO en un periódico de mayor circulación en esta población y fijando un edicto en los inmuebles, convocándose compradores, tomándose como precio el que fue determinado por la perito partidor antes referida, señalándose las nueve horas del día cuatro de agosto del año en curso, expidarse los edictos correspondientes para su publicación por dos veces de siete en siete días, para que con la venta de los inmuebles, sea repartido el 50% cincuenta por ciento entre los cónyuges.- Notifíquese y cúmplase.- Concluyendo la presente diligencia y firman al calce los que intervienen para constancia.-Doy fe.

Datos de los bienes inmueble que se rematarán.

TERRENO: Ubicado en calle Xala, Colonia Nueva, Municipio de Axapusco, Estado de México. Con las siguientes colindancias: al norte: con Jorge Luis Aguilar Díaz, al sur: con Francisco López, al oriente: con Hilario Ramírez Espino, y al poniente: con calle Xala, con una superficie total del terreno 400.00 metros cuadrados. Con un valor comercial de \$119,000.00 (CIENTO DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).

TERRENO: Denominado "Abrapia", ubicado en calle Primero de Mayo sin número, Colonia El Ranchito en el Municipio de Otumba, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Salvador Olvera Castañeda, al norte: 10.00 m con Pablo Ramírez Palafox, al sur: 30.00 m con Pablo Ramírez Palafox, al oriente: 24.00 m con Teresa Ramírez Palafox, al poniente: 15.00 m con Salvador Olvera Castañeda, al poniente: 8.00 m con calle Primero de Mayo, con una superficie total de terreno de: 340.00 metros cuadrados, con un valor comercial de \$135,000.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

CASA HABITACION: Ubicado en calle Primero de Mayo sin número, Colonia El Ranchito en el Municipio de Otumba, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Pablo Ramírez Palafox, al sur: 20.00 m con Pablo Ramírez Palafox, al oriente: 15.00 m con Pablo Ramírez Palafox, al poniente: 15.00 m con calle Primero de Mayo, con una superficie total de terreno: 300.00 metros cuadrados, superficie total construida 70.00 metros cuadrados. Con un valor comercial de: \$255,000.00 (DOSCIENOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Juez.-Secretario.-Al calce dos firmas legibles.

Se expide en Otumba, México, a los (23) veintitrés días del mes de junio del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

2425.-28 junio y 7 julio.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 882/2003.
C. UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC, S.A.

JUAN MENDEZ CANO, en el expediente número 882/2003, relativo al juicio ordinario civil usucapión, promovido por JUAN MENDEZ CANO en contra de UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC, S.A. Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CHALCO, ESTADO DE MEXICO, le demandó las siguientes prestaciones: a).- La propiedad por usucapión respecto del inmueble ubicado en camino Real Acozac, manzana nueve, lote diez, Unidad Deportiva y Residencial Acozac, municipio de Ixtapaluca, que mide y linda: al norte: 15.00 m con Blvd. Acozac Centro; al sur: 15.00 m con Hda. Jesús María; al oriente: 32.32 m con lote 9; al poniente: 33.57 m con lote 11, con una superficie total de cuatrocientos noventa y dos metros cuadrados, b).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, ignorándose su domicilio se le emplaza a UNIDAD DEPORTIVA ACOZAC, S.A., por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse en este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las subsiguientes notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, en uno de los periódicos de mayor circulación en este lugar, y en el Boletín Judicial, expedidos en Ixtapaluca, México, a 19 diecinueve de mayo del año 2004 dos mil cuatro.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Martínez Colln.-Rúbrica.

872-B1.-17, 28 junio y 7 julio.

**JUZGADO 1º DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMPLAZAR A:

JOSE SANTIAGO BARRIOS SANCHEZ.

Se hace de su conocimiento que su esposa la señora MARIA MARTHA FRAGOSO RIVERO, bajo el expediente 198/04, promueve en su contra el juicio ordinario civil divorcio necesario, la juez por auto de fecha veinticuatro de febrero del año dos mil cuatro, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole al demandado que si pasado el término concedido no comparece por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsiguientes notificaciones en términos de lo dispuesto por los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente, fijese en la puerta de este juzgado copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil cuatro.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Silvia Cruz Salinas.-Rúbrica.

869-B1.-17, 28 junio y 7 julio.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EDMUNDO LEDESMA GARCIA Y MARIA DE JESUS CAMARGO FELIX.

HECTOR ALEJANDRO LEDESMA CAMARGO, en el expediente número 296/2004, que se tramita en este juzgado le demanda el otorgamiento y firma escritura, respecto del inmueble ubicado en Playa Hornos número seiscientos quince, en la Colonia Reforma Iztaccihuatl, en el Distrito Federal, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 m con lote número 1; al sur: 17.50 m con lote número 3; al este: 8.00 m con calle Playa Hornos; al poniente: en 8.00 m con lotes números 36 y 37, con una superficie total de 140.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada se les emplaza para que dentro del plazo de treinta días a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de los edictos den contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndose a juicio, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos dentro del plazo antes indicado se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales a través de Lista y Boletín Judicial, fijese en la tabla de avisos de este juzgado copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a disposición de la parte demandada en la secretaría de este tribunal las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avilino.-Rúbrica.

870-B1.-17, 28 junio y 7 julio.

**JUZGADO TRIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 233/2002.
SECRETARIA "A"
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, expediente No. 233/2002, seguido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de DOMINGUEZ GALVEZ DE ERTZE MARIA CRISTINA Y JOSE RAMON ERTZE ENCINAS, el C. Juez Trigésimo Octavo de lo Civil señaló las doce horas con treinta minutos del día tres de agosto del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda respecto del bien inmueble hipotecado ubicado en: Bosque de Quiroga número 3, lote 9, manzana XXVI, segunda sección, Fraccionamiento Bosques de la Herradura, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalneptantia, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 06/100 M.N., precio de avalúo.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo en la Tesorería de ese lugar.-México, D.F., a 18 de junio del año 2004.-C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Elvia Patricia Ramos Soto.-Rúbrica.

1225-A1.-25 junio y 7 julio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

Por este conducto se le hace saber que EMILIO ANTONIO RODRIGUEZ JACOBO, le demanda en el expediente número 312/2003, relativo al juicio escrito, entre otras prestaciones la prescripción positiva o usucapión, respecto del lote de terreno número 13, manzana "G" (actualmente calle Vicente Guerrero número 166), en la Colonia Loma Bonita de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.75 m con lotes 3, 4 y 5; al sur: 19.75 m con lote 15; al oriente: 10.55 m con calle Vicente Guerrero; al poniente: 10.55 m con lotes 6-3-A, con una superficie total de 208.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial de la ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los treinta y un días del mes de marzo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

873-B1.-17, 28 junio y 7 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

LEANDRO LOPEZ CARMONA Y JOSEFINA LOPEZ CARMONA.

ALEJANDRO MARTINEZ DELGADO, en el expediente número 232/2004, que se tramita en este Juzgado les demanda la usucapión, respecto del lote de terreno, número 5 (cinco), manzana 17 (diecisiete), de la Colonia México, Tercera Sección Las Palmas, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 6; al sur: 17.00 metros con lote 4; al oriente: 8.00 metros con lote 36; al poniente: 8.00 metros con Calle Física, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de los demandados, se les emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de los edictos den contestación a la demanda instaurada en su contra, apersonándose a juicio, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, dentro del plazo antes indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales a través de Lista y Boletín Judicial. Fijese en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a disposición de la parte demandada, en la Secretaría de este Tribunal, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial, y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

2276.-17, 28 junio y 7 julio.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

Que en los autos del expediente 464/2004, relativo al juicio ordinario civil, sobre cambio de régimen de visitas y demás prestaciones que indica, promovido por ALBERTO LIMA RODRIGUEZ, en contra de MARTHA ELENA VARAS HARO, por las razones y motivos que indica, la Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalneplanta, México, por auto de fecha dos de junio del año dos mil cuatro; ordenó se emplace por medio de edictos a la señora MARTHA ELENA VARAS HARO, haciéndole saber que debe presentarse en un término de treinta días a este Juzgado contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial de conformidad con el artículo 1.168 del Código de Procedimientos Civiles vigente. Y para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esa población, así como en el Boletín Judicial, asimismo se fijará en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se expide la presente el día cuatro de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.-Rúbrica.

2280.-17, 28 junio y 7 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO A HERMERENCIANA OCHOA RODRIGUEZ.
EXPEDIENTE.- 1296/03.
JUICIO.- DIVORCIO NECESARIO.**

En los autos del expediente anotado al rubro, relativo al juicio controversia del orden familiar sobre pensión alimenticia, demanda el C. RICARDO ALFONSO LUGO SERVIN, en su carácter de Apoderado General del Sistema del DIFEM, por su propio derecho demanda la pensión alimenticia, en contra de HERMERENCIANA OCHOA RODRIGUEZ y demás prestaciones que reclama y toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada, el Juez Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial, con fundamento en el artículo 1.181 del Código Procesal Civil en vigor se ordenó se emplace a la demandada HERMERENCIANA OCHOA RODRIGUEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán, por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber a dicha demandada que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por confesa de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo según el caso, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores aún las de carácter personal, se le harán en términos de los artículos 1.170 del Código en comento. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía. Toluca, México, 02 de junio del 2004.-Doy fe.-Secretario, Lic. Sandra Flores Mendoza.-Rúbrica.

2281.-17, 28 junio y 7 julio.

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Que en el expediente marcado con el número 49/04-I, relativo al Juicio Ordinario Civil (reivindicatorio), promovido por FERNANDO FERREIRA ALVAREZ, en contra de MAXIMINA MARGARITA BAUTISTA BAUTISTA, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha dieciocho de mayo del año en curso, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, ordenó emplazar al actor FERNANDO FERREIRA ALVAREZ, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Boletín Judicial del Estado de México, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda reconconvencional, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, con el fin de que se apersona al juicio, si pasado ese término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168, 1.170 y 1.171 del Código Procesal en cita, fijándose además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, fundándose para hacerlo las siguientes prestaciones y hechos:

Prestaciones: en cuanto a la primera, niego que al actor le asista acción y derecho para demandármela.

En cuanto a la segunda, tercera, cuarta y quinta, también niego que le asista acción y derecho para demandarme.

En cuanto a la sexta, esta no es una pretensión, ya que la misma es una sanción procesal, que solamente su señoría podrá determinar en sentencia.

HECHOS.

1.- En cuanto al hecho uno, ni lo niego ni lo afirmo por no ser hecho propio.

2.- El hecho segundo que se contesta, es totalmente falso y me sorprende el cinismo y la desfachatez del actor, ya que jamás vivió en ella hasta el año de 1990, siendo también falso que en enero de 1991, se le haya rentado al señor JAVIER BECERRIL, así como también ignoro si este señor hubiere fallecido y que se quedara en su supuesta casa, la concubina de esta persona, máxime que este hecho es oscuro, porque me deja indefensa para reproducir mi contestación correctamente, ya que no me establece apellidos de tal señora "GEORGINA", además de que no me es hecho propio, abundando que no me establece días y horas exactos, o sea modo tiempo y circunstancias, para poder rebatir lo asentado en este hecho.

3.- Este hecho es totalmente falso, además de que el hecho constriñe varios hechos, en primer lugar, no me consta que el actor haya salido de la Ciudad de Toluca y regresado a ella en el mes de octubre de 2003, oponiendo desde este momento la excepción de oscuridad e imprecisión de la demanda, ya que no me establece que día, a que hora, bajo que condiciones, dice que tocó y salió la suscrita.

4.- Este hecho es totalmente falso, lo cierto es que sin recordar la fecha exacta, pero aproximadamente a mediados del mes de octubre del año 2003, se presentó una persona a mi domicilio, siendo aproximadamente las dos de la tarde, acompañado de otro individuo que dijo ser su sobrino, sin mencionar su nombre y me dijo, señora buenas tardes me llamo FERNANDO FERREIRA y vengo a ver este predio, porque hace mucho tiempo que vendí este terreno y el señor JAVIER BECERRIL me quedó a deber dinero, pero yo sigo siendo el dueño y quisiera saber si usted me pudiera compensar con

alguna cantidad yo le respeto su posesión ya que usted tiene viviendo más de 20 años en esta casa, mire deme \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que necesito, si quiere le firmo algún papel porque soy el legítimo dueño, por lo que actuando con prudencia, ya que no conozco a esta persona le dije que sí, que para cuando lo necesitaba y el me contestó mire señora yo vengo en diciembre del año dos mil tres, usted me entrega el dinero y yo le firmo su documento, por lo que esta persona jamás se presentó en mi domicilio.

5.- El hecho que se contesta es totalmente falso, ya que lo cierto es que después de que el actor se presentó en el mes de octubre en mi domicilio, a principios del mes de febrero del año 2004, sin recordar la fecha exacta, siendo aproximadamente las dos de la tarde, tocaron a mi domicilio y se encontraba el actor acompañado de una persona de estatura mediana, robusto, moreno y de pelo lacio, quien dijo ser el Licenciado MAURO PAREDES, y le dije al actor que ahora que deseaba y en ese momento su licenciado me dijo señora yo soy abogado y le vengo a pedir que desocupe esta casa ya que el propietario lo es aquí mi cliente, además de que no es posible que le venda esta casota en CUARENTA MIL PESOS, por lo que le informo que lo voy a demandar a mediados del mes de febrero para que me entregue la casa, por lo que procedieron a retirarse de mi domicilio, percatándose de todos los hechos que acontecían mis hijos de nombres: JOSEFINA MARIA DE LOS ANGELES, LEODEGARIO JAIME, AZUCENA Y ANGELICA, todos de apellidos MEDINA BASTIDA, en virtud de que mis hijos siempre han vivido en dicho lugar y por tal razón saben y les consta el tiempo y la forma como hemos vivido en nuestra casa.

6.- El hecho que se contesta es totalmente falso, ya que jamás me he negado a entregar la casa al actor, ya que de ninguna forma me ha requerido ni judicial ni extra judicialmente la devolución, además su demanda sigue siendo oscura e imprecisa, porque al no establecer las condiciones del supuesto requerimiento de desocupación y por tanto me deja en estado de indefensión para reproducir correctamente mi contestación, pues no me puedo defender de lo incierto, de lo dutable, de lo oscuro.

Por lo que solicita sea emplazado por medio de edictos, como lo establece la ley.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día dos de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

2293.-17, 28 junio y 7 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A:
DOMINGO JUSTO PLATA MENDOZA.

En los autos del expediente número 1175/03, el Licenciado RICARDO ALFONSO LUGO SERVIN, demanda de DOMINGO JUSTO PLATA MENDOZA, en juicio de controversia del orden familiar sobre pensión alimenticia y pérdida de la patria potestad toda vez que la parte actora desconoce el domicilio y paradero de la parte demandada DOMINGO JUSTO PLATA MENDOZA, el maestro en Administración de Justicia EVERARDO HUITRON GUEVARA, Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, ordenó que se le emplazase por medio de edictos en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles haciéndole saber que debe presentarse por sí, por apoderado dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibido que si en ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del precepto legal antes invocado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de esta ciudad. Toluca, México, así como en el boletín judicial, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Verónica Rojas Becerra.-Rúbrica.

2295.-17, 28 junio y 7 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

J. GUADALUPE ESPINOSA ISLAS.

En el expediente marcado con el número 374/04, Juicio Ordinario Civil, promovido por MARIA ASCENSION SANCHEZ LOPEZ, demanda de J. GUADALUPE ESPINOSA ISLAS. La declaración en sentencia ejecutoria, en el sentido de que la usucapión sea consumado a mi favor, y que por lo tanto, he adquirido la propiedad del siguiente bien inmueble, lote denominado San Isidro, ubicado en Avenida Isidro Mariano Navarrete, Pueblo de Santa Bárbara, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 147.00 metros con propiedad del señor Julio Islas; al sur: 122.00 metros con propiedad del señor Arcadio Reséndis; al oriente: 45.00 metros con Ejido del pueblo de Santa Bárbara; al poniente: 60.00 metros con Camino Nacional. Teniendo una superficie total de 7,059.25 metros cuadrados.

La cancelación total de la inscripción, que se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlán, Estado de México, bajo el asiento número 52, a fojas 114, del libro VI, sección I/A denominado título traslativos de dominio, de fecha veinte de junio de 1955, a nombre de J. GUADALUPE ESPINOSA ISLAS: Posteriormente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlán, Estado de México de la sentencia definitiva que se dicta el presente juicio, el pago de gastos y costas que el presente juicio origina. Haciéndole saber a la demandada J. GUADALUPE ESPINOSA ISLAS, que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Fijese en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones, por medio de Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación, en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial. Dado en el local de este Juzgado a los once días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

1166-A1.-17, 28 junio y 7 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

JOSE LUIS HURTADO FLORES, por su propio derecho, quien promueve en el expediente marcado con el número 321/2004, relativo al juicio ordinario civil y en ejercicio de la acción real de usucapión, en contra de TECHNOGAR, S.A., y de GILBERTO SANCHEZ OLVERA, reclamando las siguientes prestaciones: A.- La declaración judicial en sentencia definitiva en el sentido de que ha operado a su favor la prescripción adquisitiva o la usucapión, respecto del lote de terreno número 25, manzana 84, Sección H-22, Colonia Atlanta, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; y como consecuencia. C.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio.

Por lo cual en fecha tres de junio del año dos mil cuatro, el Juez del conocimiento dictó un auto que a la letra dice: A sus antecedentes el escrito de cuenta, visto su contenido y toda vez que de los informes rendidos por el Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de este lugar, así como por el Jefe de Grupo de la Policía Ministerial del Segundo Grupo de Investigaciones de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, dependiente de la Procuraduría General de Justicia de la propia entidad, no se desprende que se haya localizado algún domicilio de la parte demandada, no obstante la búsqueda que realizaron las mencionadas autoridades; por eso que con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente, se ordena emplazar a los codemandados TECHNOGAR, S.A. y GILBERTO SANCHEZ OLVERA por edictos, los cuales deberán contener una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la incoada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial; asimismo, procédase a fijar en la puerta de éste Tribunal una copia íntegra de ésta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ruperta Hernández Diego.-Rúbrica.

1166-A1.-17, 28 junio y 7 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

OTILIA SILVA NUÑEZ.

MARIA SANDRA ELENA ORIARD Y GUITARTH, ha promovido en su carácter de albacea y heredera de la sucesión testamentaria de la señora PETINA GUITARTH ORTEGA, en su contra bajo el expediente número 895/2003-1, el juicio ordinario civil-usucapión, demandándole las siguientes prestaciones: "1) La declaración judicial a favor de la promovente, que ha operado la figura jurídica de usucapión; 2) La cancelación de la inscripción que se encuentra a favor de la señora OTILIA SILVA NUÑEZ con respecto del lote seis de la manzana dos B, de la Unidad Vecinal A, del Fraccionamiento "Lago de Guadalupe", ubicado en términos del Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias al norte: 12.40 metros con lote dos; al sur: 17.80 metros con Circular Gaviotas; al oriente: 24.00 metros con lote cinco; y al poniente: 26.00 metros con lote uno; con una superficie de 377.00 metros cuadrados; 3) La inscripción de propiedad que se haga a favor de PETINA GUITARTH ORTEGA en el Registro de la Propiedad de Cuautitlán, México.

En virtud de que se ignora su domicilio se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca ante este Tribunal a apersonarse al mismo, con el apercibimiento de que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo, se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial como lo establece el artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial. Se expiden a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

1166-A1.-17, 28 junio y 7 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

**FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SANTA CLARA S.A. Y
MANUEL FLORES CATALAN.
(EMPLAZAMIENTO).**

Se hace de su conocimiento que el actor EFREN RODRIGUEZ GAYTAN, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil (usucapión), en el expediente número 878/2003, las siguientes prestaciones: A) Del primero de los demandados la declaración de usucapión en mi favor, respecto del terreno ubicado en lote once, manzana 190, del Fraccionamiento Jardines de Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 12.00 metros linda con Avenida Paseo de Santa Clara; al sur: 12.00 metros linda con lote 12; al oriente: 10.00 metros linda con Calle 33; al poniente: 10.00 metros y linda con lote 10. Con una superficie total de 120 metros cuadrados; B) Del segundo de los demandados la cancelación de la inscripción del terreno antes mencionado en el inciso A, que antecede y que aparece en esa H. Oficina a favor del demandado FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SANTA CLARA, con los datos registrales siguientes: bajo la partida 146, volumen 42, libro primero, sección primera, de fecha 25 de septiembre de 1964, del Fraccionamiento Jardines de Santa Clara, Ecatepec de Morelos, Estado de México, y realizar la nueva inscripción a favor del suscrito; C) Del tercero de los demandados señor MANUEL FLORES CATALAN, por estar determinado que es el propietario del bien inmueble que se pretende usucapir, por estar legitimado en la causa, aún cuando no aparezca inscrito en el Registro Público de la Propiedad, el reconocimiento de contenido y firma del contrato de compraventa respecto del inmueble motivo del presente juicio y demás prestaciones que indica. Comunicándoles que se les concede el término de treinta días, a fin de que produzcan su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoseles las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Ecatepec de Morelos, México y en el Boletín Judicial.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los treinta días del mes de marzo del dos mil cuatro.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Gómez Israde.-Rúbrica.

1166-A1.-17, 28 junio y 7 julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

AL C. ROSA MARIA BAEZA VILLEGAS.
EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, (DIF), le demanda en el expediente número 365/2003, la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre VICTORIA BAEZA VILLEGAS y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandada ROSA MARIA BAEZA VILLEGAS, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra por sí mismo(a), por apoderado o por gestor que pueda representarlo(a) con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en

su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.170 y 1.182 del Código en consulta, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples exhibidas de la demanda.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, así como en el boletín judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide en la ciudad de Toluca, México, a los diecisiete días del mes de mayo de dos mil cuatro.-Doy fe.-Atentamente.-La Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

2282.-17, 28 junio y 7 julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En cumplimiento al auto de veintisiete de mayo del presente año, dictado en el expediente número 615/03 relativo al Ordinario Civil que promueve FELISA DE JESUS REYES, demanda de YOLANDA ALARCON NAVARRETE, el Juez del Conocimiento ordenó el emplazamiento a YOLANDA ALARCON NAVARRETE, por medio de edictos demandándole: A).- La rescisión del Contrato de compra-venta que celebré con la ahora demandada Sra. YOLANDA ALARCON NAVARRETE en fecha 11 de abril del año de 1994, respecto de un predio que más adelante he de identificar plenamente. B).- La declaración de rescisión por falta de pago total del predio en cuestión, al dejar de cubrir el total del precio pactado en el convenio ahora cuestionado. C).- Como consecuencia de las anteriores se me ponga en posesión material y jurídica del bien inmueble que sigue siendo de mi propiedad, por que no salió del acervo de los bienes de que he tenido, con sus frutos y accesiones, entradas y salidas que me he hecho o por derecho corresponde al inmueble materia de la litis. D).- Se me indemnice por los daños y perjuicios que me causó la demandada por la falta de pago oportuna y que haciéndome al 50% (cincuenta por ciento) del precio pactado al momento de la celebración del convenio, es decir la cantidad de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS M.N.), como se probara en su momento procesal por lo que reclamo se le condene al pago de dicha cantidad en vía de ejecución de sentencia E).- El pago de los gastos y costas judiciales que por este motivo se originen hasta la total conclusión del presente asunto, toda vez que la falta de pago oportuna del precio, son imputables a la ahora demandada, quien actuó con dolo y mala fe en términos del Art. 241 del Código Procesal de la materia en vigor al momento que ocurrieron los hechos que dieron motivo al presente asunto. El Juez ordenó citar y emplazar a YOLANDA ALARCON NAVARRETE por medio de edictos y se publicarán por tres veces consecutivas, de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, asimismo procedase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución, en todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se le declarará confesa de los hechos constitutivos de la demanda o contestada en sentido negativo según sea el caso; así mismo, se le previene, para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal, se les harán en términos de los numerales: 1.165 y 1.175 del Código invocado, dado en Toluca, México dos de junio de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

2291.-17, 28 junio y 7 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

ROSARIO HIRLANDA GONZALEZ, ha promovido por su propio derecho, en su contra, ante éste Juzgado bajo el expediente número 395/04, juicio ordinario civil usucapión, se ordena el emplazamiento a ANTONIO VARGAS RUIZ, por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación del domicilio del demandado y en el Boletín Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, haciéndosele saber que deberá de apersonarse a juicio por sí, a través de apoderado o gestor que legalmente lo represente, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, las siguientes prestaciones:

A) La inscripción de la sentencia favorable en el antecedente registral de la partida veintitrés mil doscientos sesenta y cuatro (23,264), volumen veinte (20), del libro primero de la sección primera, quedando como legítima y única propietaria la señora ROSARIO IRLANDA GONZALEZ, respecto del inmueble ubicado en el Fraccionamiento Prados de Ecatepec, Tercera Unidad José María Morelos y Pavón, perteneciente al Municipio de Tultitlán, Estado de México, el cual se encuentra marcado con el número cuarenta y seis, lote sesenta y cinco, de la manzana quinientos doce, tipo 1S-1, del código postal 54930, el cual tiene una superficie de ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados (144.00 M2.), con las medidas y colindancias que se describen a continuación: al noroeste: en ocho metros con calle sin nombre; al noreste: en dieciocho metros con el lote sesenta y seis; al sureste: en ocho metros con lote diecinueve; al suroeste: en dieciocho metros con lote sesenta y cuatro.

B) La firma de la escritura ante Notario Público a favor de la suscrita, en virtud de que he reunido los elementos que la ley señala, teniendo la posesión en concepto de propiedad de manera pacífica, continua y pública desde hace veintiocho años, respecto del predio descrito en el punto inmediato anterior.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación del domicilio del demandado a y en el Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expide a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

1232-A1.-28 junio, 7 julio y 2 agosto.

**JUZGADO 7º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

MIGUEL ESQUIVEL ANAYA Y MARITZA VELAZQUEZ REPRESENTANTE LEGAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, EN NAUCALPAN, MEXICO.

Se le hace saber que ALEJANDRA FAJARDO FLORES, en la vía ordinaria civil pérdida de la patria potestad, le demandaron la pérdida de la patria potestad, respecto de su menor hijo FERNANDO FAJARDO HINOJOSA, se decreta el ejercicio de la patria potestad a favor de MIGUEL ESQUIVEL ANAYA apoderado legal del SISTEMA MUNICIPAL PARA EL

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, EN NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO, y el pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación de este litigio, fundando dichas prestaciones en que en fecha treinta y uno de julio del año dos mil uno, MARIA DE LOURDES BORGES ADAN, se presentó ante la Agencia del Ministerio Público adscrita en turno único al DIF de Naucalpan, quien manifestó que comparecía para denunciar los hechos que pueden ser constitutivos de delito, manifestando ésta que el día dieciocho de julio del dos mil uno, ingreso al Hospital General de Naucalpan "Maximiliano Ruiz Castañeda la señora ALEJANDRA FAJARDO FLORES" quien dio a luz a un bebe de sexo masculino el cual presentó complicaciones, dándose de alta la madre en fecha diecinueve de junio del mismo año, señalándole que debería de regresar a la unidad médica en un horario de diez treinta horas y las dieciséis horas con el objeto de amamantar e informará del estado de salud del menor, sin que la madre de dicho menor se presentara, el día veintinueve de julio del mismo año se presentó al domicilio de la demandada la trabajadora social, sin localizarla, al preguntar con los vecinos dijeron que si vivía en ese domicilio pero que estaba de vacaciones, ALEJANDRA FAJARDO FLORES, el cual se encuentra ubicado en Avenida Dieciséis, lote veintinueve, manzana uno, Colonia la Mancha número tres, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, regresando al Hospital de referencia presentándose ante el C. Agente del Ministerio Público adscrito al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familiar, turno único en Naucalpan de Juárez, Estado de México, para iniciar la averiguación previa número NJ/DIF/552/2001-07, en fecha dos de agosto del año dos mil uno, mediante el oficio número 211-07-1431-01-07, el C. Agente del Ministerio Público adscrito al DIF, puso a disposición de la Procuraduría para la defensa del menor y la familia al menor recién nacido, para su cuidado y atención, del menor fue ingresado al Albergue temporal "Narniqui Pili", en fecha tres de agosto del año dos mil uno, canalizado por el C. Procurador de la defensa del Menor y la Familia de Naucalpan de Juárez, Estado de México; en fecha treinta y uno de enero del año dos mil tres, fue registrado el menor ante el Primer Oficial del Registro Civil de Naucalpan, México, en calidad de expósito. Es el caso que transcurrieron más de seis meses del abandono del menor FERNANDO FAJARDO HINOJOSA, sin que ninguna persona o familiar haya acudido a la institución a reclamarlo o solicitar información acerca del mismo, demanda que se encuentra radicada en este Juzgado Séptimo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, bajo el expediente número 99/2004; y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de ALEJANDRA FAJARDO FLORES, el juez del conocimiento previamente tomó las providencias necesarias para cerciorarse del desconocimiento del domicilio actual de la demandada, en consecuencia se ordenó su emplazamiento por edictos, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente, haciéndosele saber que deberá comparecer ante este juzgado dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, misma que deberá hacerse por tres veces de siete en siete días por sí, por apoderado o por gestor que pueda legalmente representarlos, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las personales se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Adjetivo en la materia; haciéndosele saber que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte, dentro del perímetro de donde se ubica este juzgado, Colonia el Conde, Naucalpan, México.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en la tabla de avisos de este juzgado y en el Boletín Judicial una copia íntegra del edicto por tres veces de siete en siete días, se expiden en Naucalpan, México, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

1234-A1.-28 junio, 7 julio y 2 agosto.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 295/2004.

En los autos del expediente número 295/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario, promovido por GLORIA ACOSTA INIESTA, en contra de JUAN MANUEL PEREZ HERNANDEZ. Lo que se hace saber para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por lista y Boletín Judicial. Fijese un ejemplar del edicto en los estrados de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces, con intervalos de siete en siete días en el periódico y GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación de este distrito judicial y en el Boletín Judicial.-Chimalhuacán, México, a dieciocho de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

919-B1.-28 junio, 7 julio y 2 agosto.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 129/2004.

JUICIO: PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD.

ACTOR: VALERIA DEL VALLE PEREZ.

DEMANDADO: HERVE LE GOFF.

SR. HERVE LE GOFF.

El Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha quince de junio de dos mil cuatro, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó mandarlo emplazar por medio de edictos respecto de la demanda instaurada en su contra por la señora VALERIA DEL VALLE PEREZ, reclamándole las siguientes prestaciones:

A).- La pérdida de la patria potestad, que actualmente ejerce sobre nuestro menor hijo de nombre VICTOR GUILLAUME LE GOFF DEL VALLE.

B).- La guarda y custodia provisional de nuestro menor hijo y en el momento procesal oportuno la definitiva a favor de la suscrita, en términos de lo que dispone el artículo 4.224 fracción II del Código Civil vigente.

C).- El pago de una pensión alimenticia provisional a favor de la suscrita y de nuestro menor hijo.

D).- El pago de los gastos y costas que se originen del presente juicio.

Relación sucinta de los hechos:

1.- En fecha veinte de abril de mil novecientos noventa y seis contrajimos matrimonio civil la suscrita y el hoy demandado HERVE LE GOFF.

2.- De dicho matrimonio procreamos un hijo al cual reconocimos y registramos con el nombre de VICTOR GUILLAUME de apellidos LE GOFF DEL VALLE mismo que en la actualidad tiene la edad de cinco años.

3.- Establecimos como último domicilio conyugal el ubicado en Abedules número veintiuno, Colonia Izcalli del Bosque, en Naucalpan de Juárez, Estado de México.

4.- A principios del año dos mil la suscrita y el ahora demandado comenzamos a tener diversos problemas debido a que el señor HERVE LE GOFF se negaba a cumplir con las obligaciones alimentarias que tiene para con la suscrita y nuestro menor hijo, y que a pesar de habérselo requerido en múltiples ocasiones este se negaba a cumplir con ellas señalándome únicamente que dejará de molestarlo.

5.- Siendo el caso que en el mes de octubre del año dos mil, sin poder precisar la fecha exacta, mi esposo el señor HERVE LE GOFF, abandonó nuestro domicilio sin explicación alguna, dejándonos a la suscrita y a nuestro menor hijo en total abandono sin que a la fecha tenga conocimiento de su paradero y sin que este se haya preocupado por el bienestar tanto físico como emocional de nuestro menor hijo. En la actualidad la suscrita y nuestro menor hijo seguimos ocupando el domicilio conyugal.

6.- Debido al abandono cometido en agravio de mi menor hijo por parte del señor HERVE LE GOFF y a que por este se le ocasiono un riesgo, solicito se declare la pérdida de la patria potestad que actualmente ejerce sobre nuestro menor hijo y sea concedida la guarda y custodia a favor de la suscrita.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en el entendido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsiguientes notificaciones por Lista y Boletín Judicial del Estado. Quedando a disposición del demandado, en la Secretaría de este Juzgado las copias simples debidamente selladas y cotejadas para el traslado respectivo.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días. Naucalpan de Juárez, México, 18 de junio de 2004.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rosina Palma Flores.-Rúbrica.

1232-A1.-28 junio, 7 julio y 2 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

HERLINDA VERGARA DIAZ LEAL, por conducto de su apoderada ALEJANDRA NAÑEZ LIMA, promueve en el expediente 497/04, procedimiento judicial no contencioso sobre información ad perpetuam, cuyo fin es acreditar la propiedad que dice tener respecto de dos terrenos urbanos, ubicado en la calle de Sauces sin número, de la Cabecera Municipal de Ixtapan de la Sal, México, cuyas medidas y colindancias son: primer inmueble: al norte: 24.90 m con el Ingeniero Galindo; al sur: 25.00 m con Herlinda Vergara Leal de Cruz; al oriente: 18.44 m con calle Sauces; y al poniente: 18.44 m con Filemón Miranda, con una superficie aproximada de 460.07 metros cuadrados, segundo inmueble: al norte: 25.00 m con Herlinda Vergara Diaz Leal de Cruz; al sur: 27.80 m con calle Fresno; al oriente: 15.12 m con calle Sauces; y al poniente: 26.06 m con Elena G. de Machorro, con una superficie aproximada de 543.57 metros cuadrados. Por lo que, el Juez Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación, para que quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley.-Doy fe.-Tenancingo, México, julio dieciséis del dos mil cuatro.-Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

2507.-2 y 7 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO DE HIDALGO
E D I C T O**

**CAROLINA HERNANDEZ CAMPOS.
EMPLAZAMIENTO.**

Se le hace saber que en el expediente número 285/2003, relativo al juicio de ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por JUAN ALCANTARA RAMIREZ, y en su contra; el Juez Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de El Oro, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice:

AUTO.- El Oro de Hidalgo, México, siete de junio del dos mil cuatro. Con fundamento en el artículo 1.181, 2.1, 2.97, 2.100, 2.107, 2.108 y 2.111 del Código de Procedimientos Civiles, se ordenó el emplazamiento a CAROLINA HERNANDEZ CAMPOS, mediante edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, mismos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, previniéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las subsiguientes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín Judicial. Así mismo fíjese en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, quedando a disposición del demandado en la Secretaría las copias de traslado.

Prestaciones reclamadas.- La disolución del vínculo matrimonial, que los une al suscrito con la demandada CAROLINA HERNANDEZ CAMPOS, en términos del artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil vigente en la entidad, en virtud de que hemos estado separados por más de dos años a la fecha. B).- Derivado de la prestación A, la disolución de la sociedad conyugal. C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población, así como en la puerta de este Juzgado. El Oro de Hidalgo, México, diez de junio del dos mil cuatro.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Hernández Venegas.-Rúbrica.
2419.-28 junio, 7 y 16 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

RICARDO FLORES LOPEZ.

En el expediente marcado con el número 390/04, Juicio Ordinario Civil, promovido por ESCUTIA TORRES SERGIO, demanda de RICARDO FLORES LOPEZ Y RAYMUNDO GONZALEZ TORRES. Que por sentencia se declare la usucapión que ha operado a favor del suscrito tal y como lo ordenan los artículos 910, 911, 912, 932 y demás relativos del Código Civil abrogado para el Estado de México, respecto de la finca urbana marcada con el número 67 de la Avenida Hacendado, lote 34, manzana 19, del Fraccionamiento Jardines de la Hacienda, Distrito Habitacional "H" 61, en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con una superficie de noventa y seis metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al suroriente: en 6.00 m con Avenida del Hacendado, al surponiente: en 16.52 m con lote treinta y tres, al norponiente: en 6.00 m con límite del Fraccionamiento, al nororiente: en 16.50 m con lote treinta y cinco.

La inscripción de la sentencia definitiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esa Ciudad, del inmueble que se detalla en líneas arriba y que en obvio de repeticiones se tienen por reproducidas como si se insertaran a la letra a fin de que la misma me sirva como título legítimo de propiedad. Haciéndole saber al demandado RICARDO FLORES LOPEZ, que deberá presentarse dentro de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Fíjese en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones, por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado en otro de mayor circulación, en la población se haga la citación y en el Boletín Judicial, dado en el local de este Juzgado, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

2428.-28 junio, 7 y 16 julio.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

**EVA NASIELSKIER EISEMBERG Y
COALICION DE COLONIAS DE TULPETLAC, A.C.
(EMPLAZAMIENTO).**

Se hace de su conocimiento que el señor NICOLAS AGUILAR CABALLERO, le demanda en la vía ordinaria civil usucapión en el expediente número 499/2003 las siguientes prestaciones: A) La declaración judicial de que me he convertido en propietario del inmueble ubicado con el lote número 23, de la manzana 4, de la Colonia Texalpa, ubicado dentro del predio denominado Tlacuanepantla, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie de 120.00 metros cuadrados y cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m con calle Emiliano Zapata; al sur: 8.00 m con lote 10; al este: 15.00 m con lote 22; al oeste: 15.00 m con lote 24 del cual me encuentro en posesión desde hace 3 años a la fecha, sin embargo la persona que me transmitió la propiedad tuvo la posesión del inmueble por el término de 17 años en carácter de propietario. B) Como consecuencia de lo anterior, se ordene la cancelación parcial de la inscripción existente en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepanitla, adscrito a los municipios de Ecatepec y Coacalco, que se encuentra a favor de la hoy demandada Eva Nazierskier Eisember bajo la partida 876, del volumen 134, libro primero, sección primera, de fecha 14 de diciembre de 1971. Comunicándoles que se les concede el término de treinta días a fin de que produzcan su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoseles las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días cada uno en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ecatepec de Morelos, México, en el Boletín Judicial y en la puerta de este tribunal.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintiocho días del mes de mayo de dos mil cuatro.-Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

2432.-28 junio, 7 y 16 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

AURORA INTERNACIONAL, S.A.

El actor MIGUEL ALONSO LEDEZMA, por su propio derecho, en el expediente número 794/2003, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto de lote de terreno número 42 cuarenta y dos, de la manzana 210 doscientos diez de la Colonia Aurora en esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México, inmueble que tiene una superficie de: 153.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 m con lote 41, al sur: en 17.00 m con lote 43, al oriente: en 9.00 m con calle Siete Leguas y al poniente: en 9.00 m con lote 16. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los demandados las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial.- Se expide en Nezahualcóyotl, México, a veintiuno (21) de junio del dos mil cuatro (2004).-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.
920-B1.-28 Junio, 7 julio y 2 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 337/2004-1.
PRIMERA SECRETARIA.

MARGARITA CORONA SANCHEZ.

JUANA MERAZ CORONA, le demando en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del terreno denominado "Huepancalco", ubicado en la Avenida Insurgentes sin número en el poblado de Nativitas, Municipio de Texcoco, Estado de México, terreno que mide y linda: al norte: 25.70 m con calle, al sur: 28.00 m con Antonio Ayala, al oriente: 47.10 m con Primitivo Sánchez, actualmente Filiberto Sánchez Meraz, al poniente: 42.80 m con Primitivo Sánchez, actualmente con Ernesto Sánchez Meraz y con una superficie total aproximada de: 1200.85 metros cuadrados. Haciéndosele saber a la demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado o gestor judicial que la pueda representar, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial de conformidad con el artículo 1.182 del Código en cita. Fijese en la puerta de este Tribunal una copia simple íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial.-Texcoco, Estado de México, a quince de junio del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, M. en D. Lic. Iliana Justiniano Oseguera.-Rúbrica.

921-B1.-28 junio, 7 julio y 2 agosto.

**JUZGADO TRIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 207/99.
SECRETARIA "B"

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de MARTHA GABRIELA DUEÑAS LEON, expediente número 207/99, el C. Juez Trigésimo Cuarto de lo Civil, del Distrito Federal, por auto de fecha treinta y uno de mayo del curso, señaló las once horas del día tres de agosto del presente año, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble ubicado en el número 27, lote A, Avenida Las Dalias número 230, Fraccionamiento Residencial Las Dalias 003 Colonia Villa de las Flores, en el Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$331,911.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para que sean publicados por dos veces de siete en siete días, debiendo mediar siete días hábiles entre una y otra publicación y entre la última publicación y la fecha de remate, igual plazo, en los sitios de costumbre, en las puertas del Juzgado de esa localidad y en el periódico de mayor circulación de dicha entidad, del C. Juez Exhortado.- México, D.F., a 8 de junio del 2004.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Fausto Vázquez Aparicio.-Rúbrica.

1225-A1.-25 junio y 7 julio.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 473/97.

PRIMERA SECRETARIA.
SE CONVOCA A POSTORES.

JULIO BADILLO SILVA, promueve juicio ejecutivo mercantil, en contra de FERMIN RAMIREZ TIRADO, MARIA DEL CARMEN G. RAMIREZ TIRADO, RAQUEL TIRADO MOLINA Y YOLANDA VALDEZ RAMOS, el Maestro en Administración de Justicia JOSE ARMANDO MIRANDA ALVA, Juez Segundo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, México, señaló las doce horas con treinta minutos del día seis de agosto de año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en lote dos, manzana ciento ochenta y uno, calle Lázaro Cárdenas, Colonia Nueva Díaz Ordaz, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 229.42 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.00 m con lote 1; al sur: 23.00 m con lote 3; al oriente: 10.00 m con calle Lázaro Cárdenas; al poniente: 9.95 m con límite de Colonia, sirviendo como postura legal la cantidad de \$ 406,500.00 (CUATROCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL), apercibiendo a los postores que para el caso de que la postura sea en efectivo lo deberán hacer mediante billete de depósito a nombre de este juzgado, citese personalmente a los demandados.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO en un periódico de mayor circulación de este lugar, así como en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo mediar un término no menor de siete días entre la publicación del edicto y la fecha señalada para la almoneda. Ecatepec de Morelos, México, veintiocho de junio del año dos mil cuatro.-Primer Secretario, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

943-B1.-2, 7 y 13 julio.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 208/99.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por CREDITO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de TORICES ESLAVA DANIEL MANUEL, expediente No. 208/99, la C. Juez Interna del Octavo de lo Civil, señaló las diez horas con treinta minutos del día tres de agosto del año en curso, para el remate en primera almoneda de la vivienda cuatrocientos cuarenta y cuatro, del condominio número once, del lote número doce, de la manzana número dos, del conjunto urbano de tipo habitacional popular denominado "Geovillas de San Jacinto", ubicado en la Avenida Acozac sin número, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, con medidas y colindancias señaladas en el avalúo, sirve de base la cantidad de \$ 154,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes del valor del avalúo, que es la cantidad de \$ 102,666.66 (CIENTO DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.).

México, D.F., a 21 de junio del 2004.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Néstor Gabriel Padilla Solórzano.-Rúbrica.
918-B1.-25 junio y 7 julio.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE No. 525/01.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de VIRGINIA SOSA ESPINOZA Y MANUEL FRANCISCO GONZALEZ HERNANDEZ, el C. Juez dictó un auto de fecha 28 de mayo y 2 de junio ambos del año en curso, en el que se ordeno sacar en remate en primera almoneda, la finca hipotecada ubicada en el departamento 13, sin número oficial, de la calle de Palomas, lote 10, manzana 3, de la Colonia Llano de los Báez, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo que es de \$200,500.00 (DOSCIENTOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.); debiendo de satisfacer las personas que concurran como postores el requisito previo del depósito en términos del artículo 574 del Código de Procedimientos Civiles, señalándose las once horas del día tres de agosto del año en curso, para la celebración de dicha diligencia. Atentamente. México, D.F., a 8 de junio del año 2004.-La C. Secretaría de Acuerdos, Lic. Rosa María Rojano Ledesma.-Rúbrica.

1225-A1.-25 junio y 7 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 525/2004, radicado en el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, se tramitan diligencias de información de dominio, promovidas por MIGUEL ZAREÑANA ESTRADA, inmueble ubicado en Avenida Benito Juárez número cinco, Colonia Centro, del pueblo de Tonatico, perteneciente al Municipio de Tenancingo, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 28.25 m con Teodoro Gómez, al sur: 27.95 m con Jardín de Niños "Eva Sámano de López Mateos", al oriente: 11.85 m con calle Benito Juárez, al poniente: 12.35 m con Jardín de Niños "Eva Sámano de López Mateos", y que mediante resolución judicial se le declare propietario de dicho bien.

El Juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, debiéndose fijar además un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias, para que quien se sienta con mejor o igual derecho, lo deduzca en términos de ley.-Doy fe.-Tenancingo, México, junio quince del dos mil cuatro.-Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

2496.-2 y 7 julio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 332/1991, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO INTERNACIONAL, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, en contra de OCTAVIO CHAVEZ GOMEZ Y OTRO, el juez de los autos señaló las trece horas del día dieciocho de agosto de dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los bienes inmuebles embargados en el presente juicio: el primer inmueble, conformado por dos fracciones de terreno que son: primera fracción: denominada Los Adobes, ubicado al norte de la Cabecera Municipal de Ixtapan del Oro, municipio de Valle de Bravo, Estado de México, con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 68.60 m con Salvador Saénz; al sur: 97.00 m con Maurilio Gómez; al oriente: 161.00 m con Trinidad Osorio; al poniente: 81.00 m con Emilio Zarco López y camino, la segunda fracción: se encuentra ubicada en las orillas del citado pueblo (Ixtapan del Oro, México), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 130.00 m con predio de las Animas y Dolores Zarco; al sur: 143.50 m con predio de las Animas y Dolores Zarco; al oriente: 72.00 m con Heliodoro Bautista; al poniente: 108.50 m con predio de las Animas y Dolores Zarco, con una superficie de 21,174.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del distrito judicial de Valle de Bravo, bajo la partida número 505-506911, volumen XXXIII, libro primero, sección primera, a fojas 079, segundo inmueble ubicado en Avenida Agustín Melgar (antes Paseo La Asunción), Fraccionamiento Normandía sin número, lote 9, en Metepec, México, con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 35.40 m con área de vialidad y/o acceso común; al sur: 35.40 m con lote 13; al oriente: 70.84 m con área de vialidad y/o acceso común; al poniente: 69.80 m con lote o área privada 10, con una superficie de 2,492.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida 960-4342, volumen 293, libro primero, sección primera, a fojas 81, sirviendo de base para el remate del primer inmueble la cantidad de \$ 2,352,400.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), y para el segundo inmueble la cantidad de \$ 4,132,560.00 (CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidades resultantes de los avalúos rendidos por los peritos designados en autos, siendo postura legal las dos terceras partes de las mismas.

La Juez Cuarto Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado y en la de los Juzgados Civiles de Primera Instancia de Metepec y de Valle de Bravo, ambos del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días, convóquense postores y citense acreedores a dicha almoneda. Dado a los veintiocho días del mes de junio de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

2480.-1º, 7 y 13 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

El Lic. MARTINIANO LOPEZ COLIN, Juez Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Otumba, México, en el expediente 61/03, promovido por MA. ANGELICA ESPINOSA CRUZ Y MA. DEL CARMEN ESPINOZA CRUZ, en contra de PASCUAL PASTRANA MORALES, juicio ordinario civil (usucapión), dictó el siguiente auto que a la letra dice: Por recibido el escrito de cuenta, con fundamento en los artículos 1.112 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, atento a las contestaciones de los oficios descritos en su curso, emplácese al demandado PASCUAL PASTRANA MORALES, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial en base al artículo 1.170 de la Ley en cita.

Se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de los de mayor circulación, por (3) tres veces de (8) ocho en (8) ocho días. Otumba, Estado de México, (18) dieciocho de febrero del año (2004) dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

2250.-15, 25 junio y 7 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente 568/03, relativo al Juicio Ordinario Civil (divorcio necesario) promovido por SILVIA ESTRADA CRISOSTOMO, en contra de JUAN MANUEL HERNANDEZ GONZALEZ, obra un auto que a la letra dice.

AUTO: Otumba, México, (24) veinticuatro de febrero del año (2004) dos mil cuatro.

Por recibido el escrito de cuenta, con fundamento en los artículos 1.112 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, atento a las contestaciones de los oficios descritos en su curso, emplácese al demandado JUAN MANUEL HERNANDEZ GONZALEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicará por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además, en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial en base al artículo 1.170 de la Ley en cita.

NOTIFIQUESE.-

Así lo acordó el Licenciado Martiniano López Colin, Juez Primero Civil de Primera Instancia de Otumba, México, que actúa en forma legal, con Secretario de Acuerdos, Licenciado Daniel Olivares Rodríguez.-Doy fe.-Juez.-Secretario.- Al calce dos firmas legibles.- Se expide en Otumba, México, a (09) nueve de marzo del año (2004) dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

2249.-15, 25 junio y 7 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A:
MARTIN JIMENEZ OLVERA.

En los autos del expediente número 489/04, la señora CONSUELO MARIA DEL CARMEN LOPEZ SERRANO, demanda de MARTIN JIMENEZ OLVERA, en juicio de ordinario civil sobre divorcio necesario y toda vez que la parte actora desconoce el domicilio y paradero de la parte demandada MARTIN JIMENEZ OLVERA, el Maestro en Derecho JUAN CARLOS COLIN RICO, Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, ordenó que se le emplace por medio de edictos en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que debe presentarse por sí, o por apoderado, dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibido que si en ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del precepto legal antes invocado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de esta ciudad, Toluca, México, así como en el Boletín Judicial, los que se expiden a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Licenciada Verónica Rojas Becerra.-Rúbrica.

2429.-28 junio, 7 y 16 julio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 399/03-1ª.

EVA JUAREZ JIMENEZ, por su propio derecho, promueve juicio ordinario civil en contra de INMOBILIARIA COMERCIAL BUSTAMANTE, S.A. respecto del inmueble ubicado en lote de terreno número catorce, de la manzana noventa y dos, y construcciones existentes marcados con el número cincuenta y ocho, de la calle Puerto Cortés, del Fraccionamiento Jardines de Casa Nueva, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 8.00 m con calle Puerto Cortés; al noreste: 15.00 m con lote quince; al sureste: 8.00 m y linda con lote veintiocho; al suroeste: 15 m con lote trece, con una superficie total de ciento veinte metros cuadrados, en consecuencia notifíquese a INMOBILIARIA COMERCIAL BUSTAMANTE, S.A. por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicaran por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en el Boletín Judicial, emplazándola para que dentro del plazo de treinta días a partir de que surta efectos la última publicación deben de comparecer en este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá el juicio en su rebeldía, las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacerse en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.105 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 1.149 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le previene a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no

hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Ecatepec de Morelos, a veintisiete días del mes de mayo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

871-B1.-17, 28 junio y 7 julio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

TERESA SEGURA DE JIMENEZ.

Por este conducto se les hace saber que TERESA BRACHO MELO, le demanda en el expediente número 123/2004, relativo al juicio escrito sobre usucapión, respecto de una fracción del predio ubicado en Avenida 03 del lote de terreno número 19, de la manzana 76, de la Colonia Campesino Guadalupe, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 2 líneas 1.90 m con propiedad de Marcos J. Jiménez y 7.17 m con lote 18; al sur: 8.30 m con Avenida Tres; al este: 19.78 m con lote 38; al oeste: 2 líneas 15.03 m y 4.20 m con propiedad de Marcos J. Jiménez; al suroeste: 0.92 m con, con una superficie de 171.35 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Boletín Judicial en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, siendo entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

2432.-28 junio, 7 y 16 julio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. No. 6702/372, REYES AVILA LEMUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Retama", ubicado en Cuautlancingo, municipio y distrito de Otumba y mide y linda: al norte: 48.60 m con calle Jiménez Cantú, al sur: 30.40 m con Benito García y Teodora Elizalde, al este: 18.00 m con Filimón García, al oeste: 46.60 m con Gil García. Con superficie 1,275.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 21 de junio del 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

933-B1.-29 junio, 2 y 7 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 229/65/04, PABLO CAMACHO ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cachuahuapan, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 19.50 m con Víctor Rubio Rubio, al sur: 17.70 m con Demetrio Castillo Jiménez, al oriente: 21.50 m con Carmelo Jiménez Vázquez y calle, al poniente: en tres líneas de: 11.70, 3.60 y 3.50 m con Miguel Ángel Alvarado Carrillo. Superficie aproximada: 316.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 11 de junio del 2004.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2511.-2, 7 y 12 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 6240/428/04, MARCO ANTONIO CASTREJON MAZON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Unión, lote cuatro, manzana uno, barrio San Pablo, municipio de Chimalhuacán y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con Cerrada Unión, al sur: 15.00 m con propiedad privada, al oriente: 10.50 m con propiedad privada, al poniente: 10.50 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 157.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de junio del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

923-B1.-29 junio, 2 y 7 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 6316/433/04, LIC. JUAN CARLOS BUSTAMANTE MONROY, APODERADO DE BENITO BUSTAMANTE BUENDIA, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en segunda demarcación del municipio de Tepetlaoxtoc y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 45.00 m con camino carretero, al sur: 93.80 m con Carlos García Quintero, al oriente: 95.50 m con camino carretero, al poniente: 93.00 m con camino. Superficie de 6,540.95 m². Por afectación de calle el inmueble actualmente mide y linda: al sur: 59.66 m con Juan Sánchez Escalona, al sur: 26.39 m con Crescencio Varela Hernández, al sur: 8.70 m con Ignacio Trinidad Marcial, al oriente: 46.75 m, 21.14 m con carretera a Tepetlaoxtoc, al nororiente: 46.71 m con carretera a Tepetlaoxtoc, al poniente: 35.59 m y 51.12 m con calle Xahuantenco. Superficie de 4,699.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 16 de junio del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

932-B1.-29 junio, 2 y 7 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 432/04, JUAN MANUEL MONROY LEYVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Tapaxco, municipio de El Oro, distrito de El Oro, México, mide y linda, al norte: 28.00 m con Modesta López López, al sur: 42.25 m con calle, al oriente: 43.50 m con carretera, al poniente: 37.80 m con camino vecinal. Superficie aproximada: no tiene.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 18 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.
2433.-29 junio, 2 y 7 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 317/5448/04, HECTOR TAIDE MAYA PIÑA, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en primera privada sin nombre, desprendida de la calle Octavio Paz, Colonia Agrícola Las Jaras, municipio de Metepec, Estado de México, del Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 12.5 m con Héctor Mercado, al sur: 12.5 m con Martha Mercado, al oriente: 12.00 m con privada sin nombre (4.00 m x 200.00), al poniente: 12.00 m con José Alfredo Mercado, teniendo una superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de junio del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
2434.-29 junio, 2 y 7 julio.

Exp. 265/466/04, LETICIA SANCHEZ SOTO, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en privada Vicente Guerrero sin número, Barrio de Santa Cruz, La Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, Estado de México, del Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con Privada Vicente Guerrero, al sur: 20.00 m con Alberto Serrano, al oriente: 35.00 m con Abel Sánchez Sánchez, al poniente: 35.00 m con Abel Sánchez Sánchez, teniendo una superficie aproximada de: 700.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 1º de junio del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
2434.-29 junio, 2 y 7 julio.

Exp. 233/4145/04, GUADALUPE AVALOS COLIN QUIEN ADQUIERE PARA LA MENOR SAMANTHA CASTILLO AVALOS, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en privada La Ermita sin número, Barrio de San Mateo Abajo, municipio de Metepec, Estado de México, del Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 22.50 m con el mismo vendedor, al sur: 27.00 m con Bernha Salas, al oriente: 28.72 m con Juan Salas Mondragón, al poniente: 28.72 m con privada La Ermita de (9.00 m x 86.45 m), teniendo una superficie aproximada de: 684.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de junio del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
2434.-29 junio, 2 y 7 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 8739/511/03, C. RAUL LOPEZ SOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Presa", calle Paseo de los Cazadores S/N, de la Colonia Fuentes de Satélite, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 9.37 m linda con Río Tlalnepantla, al sur: 10.73 m con calle Paseo de los Cazadores, al oriente: 31.71 m en dos tramos, 25.70 m y 6.01 m con propiedad de Manuel, Pedro y Aida Zámano Medina, al poniente: 30.60 m en tres tramos: 12.42 m, 12.26 m y 5.92 m con propiedad de la señora Balbina Barrón Almazán. Superficie aproximada de: 288.11 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 11 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.
2437.-29 junio, 2 y 7 julio.

Exp. I.A. 6700/523/03, C. ROGELIO LANDIN RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Cuchilla de la Draga, lote 1-A, manzana 1, calle Cda. Del Gran Canal, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 10.00 m con Canal de la Draga, actualmente Sra. Laura Velasco Toto, al sur: 19.00 m con calle Cda. Del Gran Canal, al oriente: 22.00 m con área verde, al poniente: 22.00 m con lote 1. Superficie aproximada de: 319.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 16 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.
2437.-29 junio, 2 y 7 julio.

Exp. I.A. 2413/24/04, C. VICENTE LARA BOCANEGRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en subida de Juárez #18, Col. San Lucas Patoni, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 11.00 m con Benjamín Espinoza, al sur: 11.00 m con calle Subida de Juárez, al oriente: 11.50 m con Emilio Bocanegra, al poniente: 10.50 m con calle Chamizal. Superficie aproximada de: 121.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 14 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.
2437.-29 junio, 2 y 7 julio.

Exp. I.A. 9078/687/03, C. MA. LETICIA CARBAJAL MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia, actualmente Privada Independencia, Fracción 4, predio denominado "Teipamilla",

Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 12.95 m con lote 2, al sur: 13.37 m con lote 4, al oriente: 10.85 m con Sr. Armando Martínez Carbajal, al poniente: 10.57 m con Vialidad Privada. Superficie aproximada de: 140.85 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2437.-29 junio, 2 y 7 julio.

Exp. I.A. 4155/160/04, C. SAMUEL FLORES GAMBOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 57, manzana S/N, calle 5 de Mayo, Col. Zaragoza, Act. Col. Zaragoza 1ª Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 21.85 m y 1.34 m con 4ª Cerrada 5 de Mayo y con Virgilio Martínez Hernández, al sur: 9.16 m y 16.16 m con Virgilio Martínez y Roberto Ramírez, al oriente: 4.97 m, 7.20 m y 12.07 m con Virgilio Martínez Hernández, al poniente: 15.14 m y 10.39 m con Casimiro Flores. Superficie aproximada de: 463.91 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2437.-29 junio, 2 y 7 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 5698/400/04, JANNER CAMILO HERNANDEZ SOTO Y CARMELA PÉREZ PÉREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada Xaltocan, San Miguel Coatitlán, municipio y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 22.40 m con Guillermo Degollado, al sur: 22.50 m con Sergio Mejorada, al oriente: 9.40 m con Gloria López Cruz, al poniente: 7.30 m con calle Cerrada Xaltocan. Superficie aproximada de: 183.30 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 9 de junio del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

Exp. 5492/383/04, MAURICIO JUAREZ RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos número 72, Santa María, municipio de Acolman y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 61.50 m con Antonio Juárez Rivero, hoy Antonio Juárez Rivero y Tania Juárez Rivero, al sur: 51.50 m con Félix López Juárez, al oriente: 19.15 m con calle Morelos, al poniente: 13.35 m con Regadera hoy calle Alamos. Superficie aproximada de: 815.93 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 9 de junio del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

Exp. 5516/392/04, AGUSTIN SANCHEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote Cuatro, manzana uno, municipio de Chimalhuacán y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con lote cinco, al sur: 15.00 m con lote tres, al oriente: 8.00 m con calle, al poniente: 8.00 m con lote veintitrés y veinticuatro. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 9 de junio del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

Exp. 5488/382/04, JUAN MORALES CALDERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Chapultepec Núm. 26, San Cristóbal Nexquipayac, municipio de Atenco y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 5.00 m con Remedios Ramirez Duana y 5.80 m con Edermira Fuentes Duana, al sur: 9.90 m con calle Chapultepec, al oriente: 22.96 m con Alfonso Duana Cruces, al poniente: 13.77 m y 10.80 m con Andrés Amac Duana. Superficie aproximada de: 191.19 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 9 de junio del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 2493/242/04, ANTONIO FRAGOSO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Tlacuiloca, ubicado en calle 5 de Febrero 10, San Pedro Xalostoc, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.34 m con Felipe Ramos Martínez, al sur: 8.90 m con Plaza Juárez, al oriente: 7.00 m con Felipe Ramos Martínez, al poniente: 7.18 m con Fausto Silva. Superficie aproximada de: 61.09 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

Exp. I.A. 2235/100/04, C. NICOLAS BLÁNCAS LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tierra y Libertad, lote 1, manzana "A", Col. San Isidro La Paz 3ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.00 m con calle Tierra y Libertad, al sur: 20.00 m con calle Emiliano Zapata, al oriente: 22.00 m con Angel Blancas Luna. Superficie aproximada de: 170.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

Exp. I.A. 2233/98/04, C. MARGARITA CORDERO CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lázaro Cárdenas S/N, Col. Francisco I. Madero 2da. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.50 m con Esther Espinoza, al sur: 12.50 m con Martín Landeros Morales, al oriente: 10.00 m con Antonio Gerardo Gutiérrez Vargas, al poniente: 10.00 m con calle Pública Lázaro Cárdenas. Superficie aproximada de: 125.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

Exp. I.A. 2234/99/04, C. VENTURA MENDOZA GRIMALDO Y RODRIGO MENDOZA BAHENA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Via Corta a Morelia S/N, Col. Independencia 1ra. Sección, predio denominado "4 Milpas", municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 23.20 m con Via Corta Morelia, al sur: 23.80 m con propiedad del Sr. Fabián Loredo Bahena, al oriente: 31.20 m con propiedad del Sr. Agustín Jaramillo, al poniente: 26.20 m con Andador. Superficie aproximada de: 655.92 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Exp. 202/71/2004, DULCE MA. TRINIDAD PEREZ OROZCO Y MA. DE JESUS ESTHELA PEREZ OROZCO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Luvianos, México, municipio de Luvianos, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 18.75 m y colinda con propiedad de los señores Juvenal Benítez Ugarte y Omar Esquivel Ugarte; al sur: 18.95 m y colinda con propiedad de la señora Encarnación Ugarte Sánchez; al oriente: 9.33 m y colinda con propiedad de los señores Francisco Arce Benítez y Benjamín Domínguez Padilla; al poniente: 9.03 m y colinda con Plaza Venustiano Carranza. Superficie aproximada de 170.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 17 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 693/167/04, ALEJANDRO TOMAS CHAVEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno ubicado en Rinconada de Santa Teresa, municipio y distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 12.50 m con paso de servidumbre común; al sur: 14.80 m con barranca; al oriente: 110.00 m con María del Carmen Mejía Pedroza; al poniente: 118.00 m con José Chávez Mendoza. Superficie de 1,610.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 16 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 181/75/2004, APOLINAR SERRANO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo s/n, San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 25.72 y 7.10 m con Domingo Arellano; al sur: 32.82 m con José Velázquez; al oriente: 7.06 m con calle Hidalgo; al poniente: 5.81 m con Remigio Angeles y 1.15 m con Domingo Arellano. Superficie aproximada de 199.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 27 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 5535/397/04, MARIA SUSANA MORALES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la Primera Demarcación de la Cabecera Municipal de Tepetlaotoc, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 34.00 m con calle La Presa; al sur: 48.20 m con Juan Sánchez Escalona; al oriente: 30.50 m con Bernarda Sánchez Vargas; al poniente: en dos líneas la primera de 25.20 m con calle Quinzín, la segunda de 17.70 m con calle Tlaxcantitla. Con una superficie de 1,548.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de junio de 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

Exp. 5748/409/04, LEONARDO MENDIETA BAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle Melchor Ocampo sin número, en San Miguel Tocuila, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 23.00 m con Daniel Vargas Esquivel; al sur: 23.00 m con Raúl Reyes Alvarez; al oriente: 20.00 m con P. C. Melchor Ocampo; al poniente: 20.00 m con Patricio Rodríguez Elizalde. Con una superficie de 460.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de junio de 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

Exp. 5536/398/04, VICTORIA SIMARRO BLASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la Segunda Demarcación del Barrio el Calvario, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 19.65 m con calle Colorines; al sur: 19.65 m con Rosa María Nájera Cordero; al oriente: 51.25 con calle Cuauhtémoc; al poniente: 51.25 m con Rosa María Nájera Cordero. Con una superficie de 1,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de junio de 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

Exp. 5537/399/04, LEONARDO MORALES GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la Tercera Demarcación del Barrio San Vicente, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 124.50 m con camino; al sur: en dos líneas la primera de 132.00 m con Félix Olivares, la segunda de 11.20 m con Martín García; al oriente: en dos líneas la primera de 62.50 m con Martín García, la segunda de 76.00 m con Martín García; al poniente: 153.75 m con Tetepayo. Con una superficie de 18,574.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de junio de 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

Exp. 6195/418/04, CONCEPCION GARCIA BALDERAS DE AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle de Tezone, manzana número 30, del lote número 20, en la Colonia Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 21.50 m con lote No. 19; al sur: 21.50 m con lote No. 21; al oriente: 11.25 m con calle Tezone; al poniente: 11.25 m con Concepción García. Con una superficie de 244.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de junio de 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

Exp. 6196/419/04, MARTIN SOLACHE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle de Mayatl, manzana número 45, del lote número 20, en la Colonia Tlatelco, barrio Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 08.00 m con María de Jesús Reséndiz; al sur: 08.00 m con Jesús Olvera Solache; al oriente: 20.00 m con Miguel Angel Quiroz Solache; al poniente: 20.00 m con calle Mayatl. Con una superficie de 160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de junio de 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

Exp. 6201/420/04, OLGA RAMIREZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle de Riva Palacio, manzana número 2, del lote número 7, en la Colonia Progreso de Oriente, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 06.85 m con calle; al sur: 06.85 m con lote No. 15; al oriente: 18.00 m con lote No. 3; al poniente: 18.00 m con lote No. 1. Con una superficie de 123.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de junio de 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

Exp. 6202/421/04, GUADALUPE MARTINEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle de Mariano Riva Palacio, manzana número 4, del lote número 10, en la Colonia Progreso de Oriente, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 06.85 m con calle; al sur: 06.85 m con lote No. 23; al oriente: 18.00 m con lote No. 11; al poniente: 18.00 m con lote No. 9. Con una superficie de 123.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de junio de 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

Exp. 5706/404/04, BERNARDINO GONZALEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle de Margaritas, manzana número 2, del lote número 5, en la Colonia San José las Palmas, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 41.00 m con calle Margaritas; al sur: 41.70 m con el señor Alberto Gómez; al oriente: 41.91 m con el señor Lorenzo Fernández; al poniente: 40.80 m con el señor Julio César Espejel. Con una superficie de 1,703.03 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de junio de 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

Exp. 5705/403/04, GERARDO ANSELMO NERI CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle de Ahuizotl, manzana número 8, del lote número 1, en la Colonia Ancón, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Cuauhtémoc; al sur: 10.00 m con Mercado; al oriente: 15.00 m con calle Ahuizotl; al poniente: 15.00 m con Mercado. Con una superficie de 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 14 de junio de 2004.-C. Registrador de la
Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

Exp. 5704/402/04, SILVESTRE CASTRO RADILLA,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se
encuentra ubicado en la calle de Salinas, manzana número 2, del
lote número 9, en la Colonia San José las Palmas, en la ciudad
de Los Reyes Acaquilpan, municipio de Los Reyes la Paz, distrito
de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte:
39.20 m con propiedad del señor Agustín García; al sur: 39.20 m
con lote baldío; al oriente: 06.80 m con lote baldío; al poniente:
16.30 m con calle Salinas. Con una superficie de 450.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 14 de junio de 2004.-C. Registrador de la
Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

Exp. 5703/401/04, MARTHA ESCAMILLA NOGUEZ,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se
encuentra ubicado en la calle de Almoloya, manzana número 180,
del lote número 34-B, en la Colonia Valle de Los Reyes, Segunda
Sección, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco,
Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con lote
No. 34-A; al sur: 10.00 m con calle Almoloya; al oriente: 08.00 m
con lote No. 34; al poniente: 08.00 m con lote No. 1. Con una
superficie de 80.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 14 de junio de 2004.-C. Registrador de la
Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 2232/97/04, C. GABINO CABRERA MEDINA,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en Avenida Constitución esq. 5 de Mayo No. 42, Col.
Buena Vista, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de
Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.95 m con Luis Leyva
Granados; al sur: 18.00 m con Avenida Constitución; al oriente:
16.00 m con calle 5 de Mayo; al poniente: 12.54 m con Jorge
Cruz Valencia. Superficie aproximada de 258.53 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Tlalnepantla, Méx., a 07 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic.
Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.
2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

Exp. I.A. 2236/101/04, C. CAROLINA BLANCAS DIEGO,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en Cerrada Minas s/n, Col. Progreso Industrial, Municipio
de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte:
12.98 m con propiedad Mario Flores; al sur: 12.97 m con Arturo
Blancas Diego; al oriente: 25.15 m con Cerrada Las Minas; al
poniente: 25.15 m con Anita Diego Chávez. Superficie
aproximada de 326.31 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Tlalnepantla, Méx., a 07 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic.
Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.
2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

Exp. I.A. 2546/102/04, C. SILBINA GONZALEZ
HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el
inmueble ubicado en calle 6 de Enero s/n, Col. Ampliación Vista
Hermosa, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla,
mide y linda: al norte: 17.60 m con Sr. Román Camacho; al sur:
17.00 m con calle Río Grande; al oriente: 17.00 m con calle 6 de
Enero; al poniente: 23.00 m con propiedad privada. Superficie
aproximada de 340.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Tlalnepantla, Méx., a 07 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic.
Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.
2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

Exp. I.A. 2547/103/04, C. TOMAS NERI MUNDO,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en calle Margarita Maza de Juárez s/n, Col. Benito
Juárez Barrón, actualmente Col. Benito Juárez Barrón, 1ra.
Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla,
mide y linda: al norte: 18.00 m con Antonio Bernal Velázquez; al
sur: 19.00 m con Rafael Palomares; al oriente: 10.00 m con
Antonio Bernal Velázquez; al poniente: 10.00 m con calle
Margarita Maza de Juárez. Superficie aproximada de 184.57 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Tlalnepantla, Méx., a 07 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic.
Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.
2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

Exp. I.A. 2669/104/04, C. MARTIN PABLO SANTIAGO,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en calle Juan Alvarez s/n, Col. Benito Juárez Barrón,
actualmente Col. Benito Juárez Barrón 1ra. Sección, Municipio de
Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte:
10.40 m con calle Juan Alvarez; al sur: 11.30 m con Marcial León
M; al oriente: 14.50 m con calle Carrada; al poniente: 14.50 m con
propiedad del Sr. Anastacio Martínez Segovia. Superficie
aproximada de 157.58 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Tlalnepantla, Méx., a 07 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic.
Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.
2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

Exp. I.A. 2670/105/04, C. CELESTE MARIA ELENA
PEREZ BRIONES, promueve inmatriculación administrativa,
sobre el inmueble ubicado en lote 19, manzana 1ra. Calle
Vialidad s/n, entre paso del Fresno, Col. San Isidro La Paz,
actualmente Col. San Isidro La Paz, Primera Sección, Municipio
de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte:
15.00 m con lote N-20; al sur: 15.00 m con lote N-18; al oriente: 8.00
m con lote N-6; al poniente: 8.00 m con la Vialidad s/n. Superficie
aproximada de 120 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Tlalnepantla, Méx., a 07 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic.
Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.
2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

Exp. I.A. 2671/106/04, C. MARIA LUISA ALVAREZ BOTELLO Y JUAN CARLOS CAMACHO GUERRERO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio R. Alatorre, actualmente 1ª. Cerrada Ignacio R. Alatorre, P.D. "El Llorón", Col. Ignacio Zaragoza, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 24.05 m con Sra. Dora Leticia Rosas Márquez; al sur: 25.24 m con Sra. Matilde López Pérez; al oriente: 10.00 m con Primera Cerrada Ignacio R. Alatorre; al poniente: 10.12 m con Sra. Dora Leticia Rosas Márquez. Superficie aproximada de 241.41 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 07 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

Exp. I.A. 2798/107/04, C. JOEL LUIS ROJAS MUCIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Cuauhtémoc No. 3, lote 51, manzana 857, Col. Francisco Sarabia, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.00 m con calle Pública en el mismo lugar, actualmente Cda. Cuauhtémoc; al sur: 12.00 m con Tomás Mondragón, actualmente Margarita Cedillo Vega; al oriente: 28.00 m con Juan Martínez, actualmente linda con Emilia Reyes Alcántara en 12.50 y con Consuelo Reyes González en 15.50 m; al poniente: 28.00 m con Vidal Morales, actualmente linda con Rosa María González Rodríguez, en 14.00 m y con Rosa María Morales Hernández en 14.00 m. Superficie aproximada de 336.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 21 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Expediente 931/156/2004, ENIMIA HERRERA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado: al norte: 30.33 m con Enimia Herrera Pérez; al sur: 30.33 m con Gregorio Garcia Luna; al oriente: 6.70 m con Pablo Gutiérrez Flores; al poniente: 6.70 m con calle pública. Superficie aproximada de 203.21 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 16 de junio de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

Expediente 759/135/04, TERESA JIMENEZ AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro de La Laguna, Municipio de Zumpango, México, mide y linda: al norte: en 10.63 m con Arturo Monroy; al sur: en 10.63 m con privada de Galeana; al oriente: en 19.00 m con Arturo Monroy; al poniente: en 18.60 m con Arturo Jiménez Avila. Superficie aproximada de 199.84 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 16 de junio de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

Expediente 912/150/04, RAUL BARRERA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación San Bartolo, Cuautlalpan, Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: en 8.75 m con Avenida s/n; al sur: en 8.75 m con lote 16; al oriente: en 15.00 m con calle s/n; al poniente: en 15.00 m con lote 18. Superficie aproximada de 131.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 14 de junio de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

Expediente 913/151/04, MUNICIPIO DE NEXTLALPAN, ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado: al norte: en 38.20 m con Avenida 20 de Noviembre Poniente; al sur: en 39.10 m con Avenida Juárez Poniente; al oriente: en 33.70 m con Avenida Ayuntamiento Norte; al poniente: en 32.52 m con Alma Lilia Paeilla Gómez, Pacheco Márquez Sergio Leobardo y Pacheco Márquez Leobardo. Superficie aproximada de 1,278.66 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 16 de junio de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

Expediente 914/152/2004, MIRIAM ZAMORA VICENTEÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro, Municipio y Distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: en 20.00 m con calle Vicente Guerrero; al sur: en 20.00 m con Gustavo Gutiérrez; al oriente: en 34.25 m con Manuel Rodríguez Olivares; al poniente: en 33.80 m con Jovita Gutiérrez. Superficie aproximada de 680.00 m2, superficie de construcción de 67.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 11 de junio de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

Expediente 916/153/04, DELIA OROPEZA MAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Oyamel, Barrio "El Rincón", de Santa María Cuevas, Municipio y Distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: en 2 líneas: 36.00 m con Jorge López y 90.00 m con Luis López J.; al sur: en 135.00 m con el camino; al oriente: en 110.00 m con Isidro Maturano Guzmán; al poniente: en 2 líneas 142.00 m con Alfredo Hdez. Oropeza y 13.00 m con Jorge López. Superficie aproximada de 18,617 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 14 de junio de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

Expediente 930/155/04, JORGE PADILLA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pueblo Nuevo de Morelos, San Sebastián, Municipio y Distrito de Zumpango, México, mide y linda: al norte: en 37.30 m con Juan Alberto Maturano; al sur: en 28.80 m con José Fermín Sánchez; al sur: en 34.66 m con calle sin nombre; al oriente: en 11.90 m con calle sin nombre; al oriente: en 20.00 m con José Fermín Sánchez; al poniente: en 58.15 m con Tomás Ramírez. Superficie aproximada de 1,483.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 16 de junio de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2448.-29 junio, 2 y 7 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 226/64/04, RAMON HERRERA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Principal de San Martín Cachuapan, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 37.00 m con Juana Brito, al sur: 33.00 m con María Ofelia Mejía Heredia, al oriente: 15.00 m con la carretera, al poniente: 16.00 m con Arnulfo Cruz Jiménez. Superficie aproximada: 542.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 11 de junio del 2004.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2511.-2, 7 y 12 julio.

Exp. 231/67/04, MARIA TERESA CRUZ DEL MORAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio El Plan, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, México, que mide y linda: al norte: 11.50 y 10.90 m con José Medina, al sur: 17.00 m con Melquialdes Gómez Escalona, al oriente: 18.50 m con Felipe Rueda, al poniente: 29.35 m con Alejandro Cruz Paredes. Superficie: 477.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 11 de junio del 2004.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2511.-2, 7 y 12 julio.

Exp. 232/68/04, JUAN MANUEL CRUZ DEL MORAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio El Plan, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, México, que mide y linda: al norte: 15.90 m con José Medina Quiroz, al sur: 17.00 m con acceso privado, al oriente: 26.50 m con Ma. Teresa Cruz del Moral, al poniente: 28.30 m con Alejandro Cruz Paredes. Superficie: 450.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 11 de junio del 2004.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2511.-2, 7 y 12 julio.

Exp. 230/66/04, VICTOR RUBIO RUBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cachuapan, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 14.20 m con Carmelo Jiménez Vázquez, al sur: 19.50 m con Pablo Camacho Rosales, al oriente: 31.70 m con camino, al poniente: 32.00 m con Miguel Angel Alvarado Carrillo. Superficie aproximada: 534.58 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 11 de junio del 2004.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2511.-2, 7 y 12 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 3349/118/04, JOSE ALEJANDRO VILLASEÑOR ÑEGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Buena Vista", en el pueblo de San Miguel Tecpan, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 75.48 m con camino público, al sur: en 72.00 m con la sucesión de Simón Ortiz y sus herederos, al oriente: en 160.00 m con los herederos de Ramón Jiménez, Rafael Jiménez, Vicente Osnaya, Felipe Rojas y Antonio Martínez, al poniente: en 107.00 m con una vereda y herederos de Simón Ortiz. Superficie: 9,861.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de junio del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2511.-2, 7 y 12 julio.

Exp. 3346/117/04, C. JOSE ALEJANDRO VILLASEÑOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Buena Vista", en San Miguel Tecpan, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 96.50 m con camino público, al sur: en 91.60 m con Agustín Paredes, al oriente: en 46.30 m con camino público, al poniente: en 48.00 m con caño de agua. Superficie: 4,439.17 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de junio del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2511.-2, 7 y 12 julio.

Exp. No. 2455/11/04, C. HORACIO PEREZ PAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Cantera del Chorro", lote 16, manzana S/N, Cerrada de los Naranjos, Col. Ampliación San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con lote 15, al sur: en 6.50 m con propiedad privada, al oriente: en 7.00 y 15.00 m con lote 14 y Cerrada de los Naranjos, al poniente: en 13.00 m con lote 17. Superficie: 103 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de junio del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2511.-2, 7 y 12 julio.

Exp. No. 2454/10/04, C. NABOR ALVAREZ GERMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote S/N, manzana S/N, Av. Centenario, de la Col. San Antonio Zomeyucan, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 11.75 m con Juana López Germán, al sur: en 11.39 m con Av. Centenario, al oriente: en 24.35 m con Rosendo López Germán, al poniente: en 24.35 m con Consuelo Trejo. Superficie: 285.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de junio del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2511.-2, 7 y 12 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. No. 2453/09/04, C. MA. DEL CARMEN VARGAS ESTRADA Y PATRICIA MARTHA VARGAS ESTRADA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 430, lote 8, actualmente Avenida de los Maestros No. 222, Colonia Capulín Soledad, El Molinito, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.80 m con Roberto Sandoval; al sur: en 22.50 m con Estela Gómez; al oriente: en 10.00 m con Av. Constitución; al poniente: en 10.00 m con Av. de los Maestros. Superficie de 216.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de junio del año 2004.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

2511.-2, 7 y 12 julio.

Exp. No. 2542/08/04, C. IRMA ISABEL CABAÑAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio El Zapote, Av. Minas Palacio No. 215, Colonia San Rafael Chamapa, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.38 m con Melitón Gutiérrez; al sur: en 8.38 m con Marco Antonio Nicolás

Miranda; al oriente: en 10.35 m con Mariola Eréndira Miranda; al poniente: en 10.35 m con callejón 1º de Enero. Superficie de 86.73 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de junio del año 2004.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

2511.-2, 7 y 12 julio.

Exp. No. 2541/07/04, C. JAIME GARCIA ARREOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle prolongación Morelos No. 96, de la Col. Reubicación El Torito, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 6.48 m con lote 6; al sur: en 5.85 m con la calle Prolongación Morelos; al oriente: en 17.93 m con lote 2; al poniente: en dos tramos de 14.30 m y 4.30 m con andador 5 (vía pública). Superficie de 109.17 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de junio del año 2004.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

2511.-2, 7 y 12 julio.

Exp. No. 1146/10/04, C. AGUSTIN HERNANDEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la esquina de la calle Belizario Domínguez, en Santiago Yancuitlalpan, paraje denominado "Cumbre de Ojo de Agua", municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.00 m con calle Belizario Domínguez; al sur: en 15.00 m con Epifanía Vázquez Gutiérrez; al oriente: en 26.50 m con calle Belizario Domínguez; al poniente: en 26.50 m con Andrés Vázquez Tovar. Superficie de 397.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de junio del año 2004.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

2511.-2, 7 y 12 julio.

Exp. No. 1117/09/04, C. JOSE VELAZQUEZ POLINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "La Mesa", en el poblado de Santiago Yancuitlalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al noroeste: en 11.00 m con calle Cerrada de la Unión; al sureste: en 11.00 m con Luis Salas Pérez; al noreste: en 17.70 m con Eusebia R. Becerril; al suroeste: en 17.70 m con María L. Juárez de Jiménez. Superficie de 195.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de junio del año 2004.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

2511.-2, 7 y 12 julio.

Exp. No. 1110/08/04, C. JORGE ROMERO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Entzitzí", en el poblado de la Magdalena Chichicarpa, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 16.90 m con calle; al sur: en 15.20 m con Honorio Beceril de Jesús; al oriente: en 11.40 m con David Arias González; al poniente: en 10.30 m con Octavio Cruz Javier. Superficie de 180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de junio del año 2004.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

2511.-2, 7 y 12 julio.

Exp. No. 1109/07/04, C. RUPERTO MACEDONIO CLAVEL ÁVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Maguey Prieto", del poblado de Magdalena Chichicarpa, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con cerrada; al sur: en 10.00 m con canal de agua, actualmente restricción; al oriente: en 15.00 m con Darío Gutiérrez; al poniente: en 15.00 m con Fermín Ruiz Martínez. Superficie de 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de junio del año 2004.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

2511.-2, 7 y 12 julio.

Exp. No. 1108/06/04, C. ROSALINDA CONTRERAS GARCÍA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Cedro s/n, de la Col. El Mirador Sector 6, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.10 m con calle Cedros; al sur: en 7.80 m con Gaudencio González Guerrero; al oriente: en 23.77 m con Domingo Torres Rodríguez; al poniente: en 23.77 m con Manuel González Guerrero. Superficie de 183.26 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de junio del año 2004.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

2511.-2, 7 y 12 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Exp. 72/230/2004, OSCAR LOPEZ FAJARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida 27 de Septiembre, Colonia Juárez, Municipio de Tejupilco, Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 21.50 m colinda con calle sin nombre; al sur: 21.95 m colinda con el Sr. Octavio López Fajardo; al oriente: 11.67 m colinda con Avenida 27 de Septiembre; al poniente: 11.95 m colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada 246.24 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 29 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2501.-2, 7 y 12 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 458-130/04, ADELA MARTINEZ ISIDORO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Rosal, Municipio de Jilotepec y Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 19.47 m con Cruz Martínez Reyes; al sur: 1.50 m con calle; al oriente: 27.00 m con calle; al poniente: 27.30 m con Mercedes Núñez. Superficie aproximada de 282.97 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 29 de junio del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2500.-2, 7 y 12 julio.

Exp. 460-131/04, REYNA INIESTA NOGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canalejas, Municipio y Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 20.00 m con Vicente Iniesta Lugo; al sur: 20.00 m con Jorge Noguez Ruiz; al oriente: 20.00 m con carretera Canalejas Buenavista; al poniente: 20.00 m con Vicente Iniesta Lugo. Superficie aproximada de 400.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de junio del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2500.-2, 7 y 12 julio.

Exp. 456-128/04, FRANCISCO GOMEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gabriel, Municipio de Chapa de Mota y Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 53.00 m con Bernardino Gómez Martínez; al sur: 36.00 m con Carretera Jilotepec Ixtlahuaca; al oriente: 52.00 m con Maximino Zepeda Guadarrama; al poniente: 27.50 m con Joaquín Gómez Martínez y 27.50 m con Ofelia Gómez Martínez. Superficie aproximada de 2,393.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 29 de junio del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2500.-2, 7 y 12 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 5936/04, RAYMUNDO LOZADA, BARRIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xochimanca", ubicado en Jaltepec, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 38.00 m con Irma Lugo Almanza; al sur: 39.80 m con Francisco Lozada Barrios; al oriente: 17.00 m con Pedro Lozada; al poniente: 17.00 m con calle Francisco Villa. Superficie aproximada de 661.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 08 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2510.-2, 7 y 12 julio.

Exp. 5935/04, BENITA TELLES ELIZALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado sin denominación, ubicado en Guadalupe Relinas, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.50 m con calle sin nombre; al sur: 17.50 m con Ernestina Santos; al oriente: 62.56 m con Serafin Palomares; al poniente: 62.56 m con Serafin Palomares. Superficie aproximada de 1.094.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 08 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2510.-2, 7 y 12 julio.

Exp. 5934/04, SANDRA LUCIA RUIZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Pedro", ubicado en San Martín de las Pirámides, Municipio de Pirámides, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 127.50 m con quien resulte propietario y camino de por medio; al sur: en tres medidas 32.50 m con Salvador Hernández Watson; al sur: 28.00 m con quien resulte propietario y camino de por medio; al sur: 67.00 m con Salvador Hernández Watson; al oriente: en dos medidas 40.00 m con camino vecinal; y al oriente: 36.00 m con Salvador Hernández Watson; al poniente: 40.00 m con camino vecinal; y al poniente: 36.00 m con Salvador Hernández Watson. Superficie aproximada de 6,108.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 08 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2510.-2, 7 y 12 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 5390/04, MARIA ESTELA HERNANDEZ MEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Calyecac", ubicado en calle Zaragoza s/n, Municipio

de Chicoloapan, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.55 m con Antonio López Coronel y Mercedes Villegas Palma; al sur: 8.55 m con Cerrada Zaragoza; al oriente: 8.80 m con Oscar Silvestre Hernández Meza; al poniente: 8.90 m con María Catalina Hernández Meza. Superficie aproximada de 75.66 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2510.-2, 7 y 12 julio.

Exp. 5459/04, EVARISTA FLORA ROLDAN GAMBOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlapancali", ubicado en Barrio Ascensión, Municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 18.55 m con Privada Manuel Roldán; al sur: 18.35 m con Avenida Independencia; al oriente: 22.70 m con Clemente Roldán Gamboa; al poniente: 22.80 m con calle Venustiano Carranza. Superficie aproximada de 419.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 25 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2510.-2, 7 y 12 julio.

Exp. 5389/04, JUAN JOSE MONTEERRUBIO URBINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Higuera", ubicado en calle 16 de Septiembre, Municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle 16 de Septiembre; al sur: 9.00 m con Juan Monterrubio; al oriente: 31.00 m con Yolanda Monterrubio; al poniente: 31.00 m con Juan Monterrubio Elizalde. Superficie aproximada de 248.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2510.-2, 7 y 12 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 4455/298/2004, OLGA LIDIA JARAMILLO TOVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio Barrio de Salitrillo, Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 9.00 metros con Jorge Bertin Unbe; al sur: en 9.00 metros con calle pública; al oriente: en 22.00 metros con privada; al poniente: en 22.00 metros con Manuel García Santiago. Superficie aproximada de 198.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de junio del año 2004.-La Registradora de la Propiedad y del Comercio, en el Distrito de Cuautitlán, México. Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1271-A1.-2, 7 y 13 julio.

Exp. 363/22/2004, FABIOLA SILVA FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio paraje conocido "Perastilla", pueblo de Teyahuatco, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 22.80 metros con Enédina Frago Portugal de Silva; al sur: en 26.95 metros con Carretera Nacional (México-Tultepec) o Av Juárez; al oriente: en 37.30 metros con calle particular de la misma Familia Silva Frago; al poniente: en 23.75 metros con Paulino Cortés y Enédina Frago Portugal de Silva. Superficie aproximada de 712.74 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 30 de marzo del año 2004.-La Registradora de la Propiedad y del Comercio, en el Distrito de Cuautitlán, México. Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1271-A1.-2, 7 y 13 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 66 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 47,187 de fecha 15 de mayo del 2004, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar: A) La radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MARTHA SARA BREMONT REYES, que otorgó el señor JORGE CORDOBA DOMINGUEZ en su carácter de cónyuge supérstite, así como de los señores MAURICIO, JORGE e IVONNE todos de apellidos CORDOBA BREMONT; B) El repudio de herencia que otorgaron los señores MAURICIO, JORGE e IVONNE todos de apellidos CORDOBA BREMONT, en favor del señor JORGE CORDOBA DOMINGUEZ.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, México, a 20 de mayo del 2004.

ATENTAMENTE

EL NOTARIO SESENTA Y SEIS DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. JUAN JOSE AGUILERA G.-RUBRICA.

Nota: Para publicarse en la Gaceta del Gobierno de 7 en 7 días.

1236-A1.-28 junio y 7 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 103 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El que suscribe VICTOR ALFONSO VARELA PEREZ, Notario Público número Ciento tres, del Estado de México, con residencia en la Ciudad de Toluca, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 (setenta) del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México; HAGO CONSTAR: Que por Escritura número diez mil ochocientos cuarenta y dos, del Volumen doscientos noventa y dos, de fecha veintitrés de enero del año dos mil cuatro, del Protocolo a mi cargo, fue radicada ante la fe del suscrito Notario, la sucesión intestamentaria a

bienes del señor UBALDO BECERRIL MAYEN, por los señores BRIGIDA ARIAS SANCHEZ, quien también utiliza el nombre de BRIGIDA ARIAS SANCHEZ; UBALDO Y NANCY CELERINA, ambos de apellidos BECERRIL ARIAS, en su carácter de cónyuge supérstite y descendientes en línea recta en primer grado del autor de la sucesión, respectivamente.

Para su publicación dos veces, con intervalo de siete días hábiles, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un diario de circulación nacional.

VICTOR ALFONSO VARELA PEREZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO CIENTO TRES
DEL ESTADO DE MEXICO

2420.-28 junio y 7 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 31 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento 17,384 de fecha 04 de junio del año 2004 otorgado ante mi fe, los señores ERNESTO MARTINEZ CASAS, ERNESTO FRANCISCO JAVIER, ALEJANDRO, RAUL, LILIANA Y DIANA ALICIA todos de apellidos MARTINEZ TENORIO, en su carácter de cónyuge y de hijos, respectivamente, de la finada ALICIA TENORIO DE LOS SANTOS, radicaron la sucesión intestamentaria de la misma sujetándose a las Leyes del Estado de México y especialmente a la competencia de la suscrita Notaria.

Cuautitlán, Méx., a 09 de junio del 2004

ATENTAMENTE

LIC. MARIA DE LOURDES SALAS ARREDONDO.-
RUBRICA.

NOTARIA No. 31 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN
2 publicaciones de siete en siete días.

2421.-26 junio y 7 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 21,611 de fecha veintitrés de junio del dos mil cuatro, pasada ante la fe de la suscrita notario, los señores ROSA MARIA, JOSE LUIS, AMADA, ALEJANDRO, ANTONIA, MARIA TERESA, JULIO, FERNANDO de apellidos RIOS PEREZ, y FLORA PEREZ COTONIETO, esta última en su carácter de apoderada de la señora MARIA VERONICA RIOS PEREZ, iniciaron el trámite extrajudicial de la SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ALVARO RIOS AGUILAR, para lo cual:

Se me exhibió:

1.- Copia certificada del acta de defunción del señor ALVARO RIOS AGUILAR.

2.- Los señores ROSA MARIA, JOSE LUIS, AMADA, ALEJANDRO, ANTONIA, MARIA TERESA, JULIO, FERNANDO Y MARIA VERONICA de apellidos RIOS PEREZ, acreditaron ser descendientes en primer grado del autor de la Sucesión, con las copias certificadas de las actas de su nacimiento.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 23 de junio de 2004.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RUBRICA.

Nota: dos publicaciones de 7 en 7 días.

R.F.C. MEGS581030SE0.

2426.-28 junio y 7 julio.

**COMPAÑÍA DE PROMOCIONES COMERCIALES, S.A. DE C.V.
AVISO DE DISMINUCION DE CAPITAL SOCIAL**

PRIMERA PUBLICACION

Se hace del conocimiento del público en general, que en Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de **COMPAÑÍA DE PROMOCIONES COMERCIALES, S.A. DE C.V.**, celebradas el 28 de abril de 2004, se acordó, entre otros asuntos:

1. Reducir el Capital Social en su parte fija y variable en la cantidad de **\$19'960,000.00 (DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**, mediante liberación concedida a los socios de exhibiciones no realizadas, representados por **10 (DIEZ)** acciones ordinarias, nominativas, serie "A", con valor nominal de **\$1,000.00 (un mil pesos 00/100 m.n.)** cada una y por **19,950 (DIECINUEVE MIL NOVECIENTAS CINCUENTA)** acciones ordinarias, nominativas, serie "B", con valor nominal de **\$1,000.00 (un mil pesos 00/100 m.n.)** cada una.
2. Reducir el Capital Social en su parte variable en la cantidad de **\$10'857,000.00 (DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)**, mediante reembolso a los accionistas, representado por **10,857 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE)** acciones ordinarias, nominativas, serie "B", con valor nominal de **\$1,000.00 (un mil pesos 00/100 m.n.)** cada una.

Con la disminución anterior, el Capital Social de **COMPAÑÍA DE PROMOCIONES COMERCIALES, S.A. DE C.V.**, queda en la cantidad de **\$10'897,000.00 (DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)** representado por **50 (CINCUENTA)** acciones ordinarias, nominativas, serie "A", con valor nominal de **\$1,000.00 (un mil pesos 00/100 m.n.)** cada una y **10,847 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE)** acciones ordinarias, nominativas, serie "B" con valor nominal de **\$1,000.00 (un mil pesos 00/100 m.n.)** cada una, de las cuales, 50 (cincuenta) acciones, serie "A", corresponden al Capital Social fijo y 10,847 (diez mil ochocientos cuarenta y siete) acciones, serie "B" corresponden al Capital Social Variable. Asimismo 10 (diez) acciones de la serie "B" quedan convertidas en 10 (diez) acciones de la serie "A" según lo estipula el acta de asamblea.

Publiquese el presente aviso en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de México "**GACETA DE GOBIERNO**", de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por 3 (tres) veces con intervalos de 10 (diez) días.

Toluca, Estado de México; a 03 de junio de 2004.

**SR. JUAN JOSE SALGADO MONTESINOS
ADMINISTRADOR UNICO
(RUBRICA).**

2106.-7, 22 junio y 7 julio.